

Preparatoria de Rancho Mirage

Manual de Padres/Estudiantes 2024 - 2025

Fecha Actualizada 8/30/2024



Rancho Mirage High School
31001 Rattler Road
Rancho Mirage, CA 92270
(760) 202-6455
(760) 202-6603 Fax



Palm Springs Unified School District
150 District Center Drive
Palm Springs, CA 92264

OBJETIVOS ESCOLARES DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de toda la escuela, que se generan a través de la colaboración entre el personal, se puede resumir con el acrónimo STRIKE:

Servicio

- Rattlers demuestran su servicio mediante la participación en las actividades escolares y extensión a la comunidad
- Rattlers están intrínsecamente motivados para servir a su escuela y a la comunidad
- Rattlers sirven como modelos para estudiantes menores, Rattlers futuros, y entre sí.

Talento

- Rattlers exhiben sus talentos por excelencia en el liderazgo y la demostración de conocimientos a través de pensamiento riguroso y habilidades académicas.
- Rattlers demuestran sus talentos en las áreas de Artes Escénicas, Artes Culinarias, AVID, atletismo, y el uso de tecnología.
- Rattlers trabajan en desarrollar sus propios talentos mientras respetan los talentos de otros.

Respeto

- Rattlers se expresan apropiadamente a través de sus palabras y acciones para representar a nuestra escuela de una manera positiva en todo momento.
- Rattlers entienden las diferencias individuales y valoran a los demás.
- Rattlers entienden que cada decisión tiene un resultado específico.

Integridad

- Rattlers demuestran integridad a través de la honestidad académica, la sinceridad y el reconocimiento de su responsabilidad ética.
- Rattlers viven por el lema: "Haz lo correcto, incluso cuando nadie está mirando."

Knowledge/Conocimiento

- Rattlers demostrarán conciencia académica, conocimiento de la comunidad y global obtenida a través del aprendizaje y las experiencias personales.
- Rattlers se graduarán de la universidad y estarán listos para una carrera.
- Rattlers exhiben una pasión por estar constantemente aprendiendo por toda la vida y por crecimiento personal.

Engagement/Participación

- Rattlers demuestran impulsos personales y motivación al establecer conexiones significativas con la escuela y la comunidad a través de la participación en clubs, deportes, ASB, artes escénicas, culinarias, y otras áreas.
- Rattlers son aprendices activos tanto dentro y fuera de la clase, al buscar repuestas, conectar el contenido, perseverar a través de las dificultades, y sintetizar información de una variedad de fuentes.

La Misión de RMHS

La misión de la Preparatoria de Rancho Mirage es el proporcionar educación amplia, valiosa y de alta calidad, para todos los alumnos. Se espera que cada alumno tenga éxito dentro de los límites de sus habilidades y de sus objetivos educativos y profesionales elegidos. Cada alumno será tratado como persona individual, dándole las herramientas para ser un aprendiz de por vida, y se le enseñará a desarrollarse como un miembro productivo y significativo de la sociedad. La misión de RMHS está en línea con la misión de PSUSD que dice: Los estudiantes se graduarán de la preparatoria preparados y motivados para tener éxito en su carrera elegida y educación universitaria, para de esa manera puedan contribuir al bien común.

La Visión de RMHS

RMHS es una sociedad trabajadora de estudiantes, padres, personal escolar y miembros de la comunidad que se comunican eficazmente para satisfacer las necesidades educativas de sus estudiantes. RMHS proporciona a los estudiantes un ambiente de aprendizaje seguro y protegido que se caracteriza por un comportamiento responsable, respetuoso, y ética de toda la comunidad escolar. RMHS es una comunidad de aprendizaje profesional que se asegura que todos los estudiantes aprendan a altos niveles a través de una cultura de colaboración y una visión ambiciosa para el éxito estudiantil.

MASCOTA

RATTLERS (Serpiente de Cascabel)

COLORES ESCOLARES

Granate, Gris y Columbia Azul

Junta de Educación de PSUSD

Madonna Gerrell	Presidente de la Junta
John Gerardi	Secretaria de la Junta
Charlie Ervin Jr.	Miembro de la Junta
Sergio Espericueta	Miembro de la Junta
Karen Cornett	Miembro de la Junta

Gabinete de PSUSD

Tony Signoret, Ed.D	Superintendente de Escuelas
Simone Kovats, Ed.D	Ast. Supt., Serv. Educativos
Clayton Hill	Ast. Supt., Recursos Humanos
Jeff Simmons	Ast. Supt., Servicios de Empresas

TABLA DE CONTENIDOS

TEMAS

PAGINA

Facultad de RMHS

5-7

SECCION I: INFORMACION GENERAL DE LA ESCUELA

Honestidad Académica	8
Accidentes y Lesiones	8
Cambio de Dirección / Información	8
Asambleas	8
Atletismo / Deportes	9
Póliza y Procedimientos de Asistencia	9
Ausencia, Salida del Plantel, Tardanzas, Ausentismo Escolar	10-11
Horarios de Clases/Timbre	12
Póliza de Bicicleta / Patineta / Monopatín	12
Clubs de Partidarios y Fundaciones	12
Seguridad Escolar	12
Póliza de Civismo	12
Plantel Cerrado	12
Procedimientos de Denuncias	13
Agencias de Asistencia para la Comunidad	13
Póliza de Bailes	13
Entrega de Regalos o Mensajes Personales	13
Correo Electrónico	13
Lista de Exclusión	14
Actividades Extra-Curriculares – Clubs, Organizaciones, y Actividades Estudiantiles	14-15
Elegibilidad Extra-Curricular	16
Permiso Extra-Curricular	16
Multas	16
Pases Para el Pasillo	16
Oficina de Salud/Medicamentos	16
Tarjetas de Identificación	16
Artículos Perdidos y Encontrados	16
Detectores de Metales	17
Póliza de Vehículos de Motor	17
Póliza de No Discriminación	17
Póliza de Almuerzo	17-18
Privilegio de Almuerzo Fuera Del Plantel	18
Parent Vue	18
Pagos o Compras	18
Póliza del Uniforme de Educación Física	18
Plagio	19
Contacto con la Policía	19
Calendario Escolar	19
Búsqueda y De comisión	19
Política de Acoso Sexual	19-20
Proceso de Quejas	20
Medidas Disciplinarias	21
Transcripciones (Copias Oficiales)	21
Visitantes	21, 44

Retiro de la Escuela/Permisos de Trabajo	21
Permiso de Trabajo	21

SECCION II: PROGRAMA INSTRUCCIONAL, ORIENTACION Y CONSEJERIA

Logro Académico	22-23
Colocación Avanzada y Cursos de Honores	23
Requisitos A-G	23
Cambios de Clases	23
Horario de Reporte de Calificaciones	24
Escala de Calificaciones	24
Promedio de Calificaciones	24
Requisitos de Graduación	24-25
Correcciones de Calificaciones	25
Información de Orientación	25
Póliza de Tareas	25
Calificaciones Incompletas	26
Póliza de Recuperar Trabajo	26
Centro de Medios de Comunicación / Biblioteca	26
Cursos de Fuera del Plantel	26
Libro de Texto o Dispositivo Tecnológico Olvidado	27
Requisitos Previos	27
Becas	27
Estudio Independiente a Corto Plazo	27-28
Crédito de Deportes de Educación Física	28
Asistentes de Profesores	28
Información de Exámenes	28
Tutoría	29

SECCION III: CONDUCTA ESCOLAR

Plan de Conducta	30
Pólizas de Aula, Procedimientos, y Disciplina	30
Código de Conducta	30-31
Consecuencias	31
Matriz Disciplinaria	32-38
Detención	31
Código de Vestimenta	40-42
Dispositivos Electrónicos	42
Póliza de Goma de Mascar	43
Política de Grabacion de Audio	43
Estudio Supervisado Dentro de la Escuela (ISSS)/Oportunidad de Aprender	43
Cláusula de Gravedad	43
Suspensión/Expulsión	43
Política de Visitantes	44
Política de Voluntario	44
Visita/Observación del Aula de Padres	44

Facultad de RMHS

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Teresa Haga, Ed. D	Directora
Julio Omier, Ed. D	Asistente de la Directora
Kim Ballard	Asistente de la Directora
Eddie Martinez	Asistente de la Directora / Director de Atletismo

PERSONAL CERTIFICADO

Alexis Accuar	Psicóloga Escolar
Alvarado, Walter	Profesor de Lenguaje Mundial - Español
Aparicio, Abraham	Profesor de Estudios Sociales
Avina, Steven	Consejero
Belliveau, Brian	Profesor de Estudios Sociales
Bennett, Kendra	Profesora de Inglés
Beyronneau, Robert	Profesor de Matemáticas
Bodnar, William	Profesor de Automotores
Borden, Mark	Profesor de Ciencia
Bresson, Toby	Profesor de Artes
Bystrzycki, Wendy	Profesora Lenguaje Mundial - Francés
Capitulo, Marc	Profesor de Matemáticas
Carmona, Briana	Profesora de Inglés
Carmona, Don	Profesor de Matemáticas
Cassady, Melissa	Profesora de Periodismo/Anuario
Castillo, Mario	Profesor de Estudios Sociales
Coats, Thomas	Profesor de Educación Especial/Estudios Sociales
Espinosa, Aaron	Profesor de Estudios Sociales
Donohue, Jennifer	Profesora de Ciencia
Garcia, Claudia	Consejera
Giacalone, Kaitlin	Profesora de Matemáticas
Gomez, Maria	Profesora de Matemáticas
Gordy Jeskey, Constance	Profesora de Música
Grey, Amy	Profesora de Inglés
Gutierrez, Erica	Profesora de Ciencia
Halter, Anthony	Profesor de Matemáticas
Hanmer, Rob	Profesor de Educación Física
Hernandez, Caesar	Profesor de Estudios Sociales
Hernandez, Robert	Profesor de Inglés
Hernandez, Vivian	Profesora de Educación Especial/Matemáticas
Hicks, Laura	Profesora de Estudios Sociales
Hughes, Julie	Profesora Lenguaje Mundial- Frances
Hurtado, Jose	Profesor de Inglés/Estudios Sociales/Educación Especial
Jauregui, Ely	Profesor de Inglés
Jimenez, Jorge	Profesor de Ciencia
Kabel, Jeff	Profesor de Aprendizaje Basado en un Trabajo
Love, Rachel	Profesora de Educación Física Adaptada

Mallory, Marshall	Profesor de Estudios Sociales
Martinez O'Grady, Athena	Profesora de Inglés
Matthews, Larry	Profesor de Educación Física
McCarthy, Heather	Coordinadora de Medios/Bibliotecaria
McCarthy, Kevin	Profesor de Estudios Sociales
Mocete, Yvette	Profesora de Ciencia
Myers, Megan	Profesora de Educación Física
Newhouse, Kelly	Profesora de Artes Escénicas
Ontiveros, Linda	Profesora de Desarrollo del Idioma Inglés
Orantes, Marginia	Profesora de Lenguaje Mundial - Español
Papp, Carlos	Profesor de Matemáticas
Pedrow, Cole	Profesora de Inglés
Quinn, Josie	Consejera
Rasmussen, Kendra	Profesora de Diseño de Moda
Rhodewalt, Bruce	Profesor de Matemáticas
Robinson, Kimberly	Profesora de Estudios Sociales
Robles, Sarah	Profesora de Ciencias
Rodriguez, Sylvia	Profesora de Lenguaje Mundial - Español
Rundhaug, Richard	Profesor de Inglés/Educación Especial
Sanchez Briones, Kimberly	Profesora de Ciencia
Sandoval, Taylor	Profesora de Ciencia
Sessions, Dana	Profesora de Inglés
Shaw, David	Profesor de Educación Física
Solis, Eduardo	Consejero
Stayskal, Nicole	Profesora de Educación Especial/FLS
Stevenson, Marie	Profesora de Matemáticas
Tovar, Lourdes	Profesora de Matemáticas/Educación Especial
Trejo Quintanilla, Lizbeth	Profesora de Lenguaje Mundial - Español
Valenzuela, Kim	Profesora de Matemáticas/ Lenguaje Mundial- Frances
Van Loon, Jenna	Profesora Culinaria
Vega Gonzalez, Linda	Profesora de Lenguaje Mundial- Español
Vega, Felipe	Profesor de Ciencia
Watson, Lynn	Consejera
Wickstrand, Bridget	Profesora de Estudios Sociales
Wienand, Mark	Profesor de Música
Wood, Carroll	Profesora de Ciencia
White, Daniel	Profesor de Ciencia
Zeihen, Andrew	Profesor de Matemáticas
Zink-Amidei, Maygan	Profesora de Educación Especial/FLS

PERSONAL CLASIFICADO

Alvarez, Ray "Gus"	Servicios Alimenticos
Avila, Gloria	Oficinista Escolar
Bojorquez Felix, Alejandra	Oficial de Seguridad Escolar
Brumberg, Vicki	Patóloga del habla
Calderon, Kendra	Entrenadora Atlética
Castellano, Norma	Personal de Limpieza Nocturna
Chavez, Giannina	Especialista en Apoyo de IEP: Bilingüe
Corona, Ricky	Personal de Limpieza Nocturna
Dougherty, Michelle	Especialista en Prevención

Esparza, Flor	Paraprofesional de Salud
Flores, Anthony	Técnico de Auditorio/Estadio
Fontaine, Sulam	Paraprofesional II
Gallardo, Rosario	Servicios Alimenticos
Garcia Gutierrez, Maria	Paraprofesional– Bilingüe
Garcia Sandoval, Janet	Paraprofesional de Salud
Gonzalez, Isaac	Oficinista Escolar – Bilingüe
Gonzalez, Mariah	Paraprofesional de Salud
Gutierrez, Nancy	Paraprofesional II
Hayes, Monica	Paraprofesional de Salud
Henderson, Yvonne	Especialista en Orientación Profesional
Hermosillo, Nora	Paraprofesional de Salud
Hohman, Fong	Oficial de Seguridad Escolar
Jimenez, Maria	RSP Paraprofesional
Kirckpatrick, Debbie	Servicios Alimenticos
Lacy, Kaytlyn	Cal Psych Care
Lopez Marivel	Enfermera Vocacional Licenciada
Lopez-Torres, Israel	Jefe de Custodio III - Día
Lowry Richardson, Bambi	Paraprofesional de Salud
Lugo, Claudia	Oficinista Escolar
Macias, Antonio	Paraprofesional Automotor
Magaña, Mayra	Oficinista Escolar – Bilingüe
Marino, Tom	Trabajador de Mantenimiento Calificado
Moncada, Vanessa	Personal de Matrícula
Montes Bellows, Daniela	Técnica de la Biblioteca
Nunez, Tanya	Servicios Alimenticos
Ochoa, Sonia	Oficinista Escolar
Perez, Isabella	RSP Paraprofesional
Piceno, Carlos	Jardinería
Ramirez, Sandra	Secretaria Superior
Ramirez, Teresa	Paraprofesional de Salud
Ramirez-Olvarez, Lorena	Servicios Alimenticos
Sanchez, Noe	Oficial de Seguridad Escolar
Siegand, Christine	Oficinista Escolar
Silva, Nathan	Paraprofesional de Salud
Spiegel, Nile	Paraprofesional Automotor
Thomas, Lisa	Oficinista Financiera de la Preparatoria
Valadez, Albert	Oficial de Seguridad Escolar
Valdez, Cecilia	Secretaria Administrativa de la Preparatoria
VandenStegg, Steven	Paraprofesional Culinario
Vasquez, Donna	Personal de Limpieza – Diurno
Velazquez, Christina	Paraprofesional de Salud
Wilbanks, Amber	Trabajador de Mantenimiento Calificado
Zuniga, Maricruz	Enfermera Escolar

SECCION I: INFORMACION GENERAL ESCOLAR

HONESTIDAD ACADEMICA

La mesa directiva de Educación cree que la honestidad académica e integridad personal son componentes fundamentales de la educación de un alumno y el desarrollo del carácter. La mesa directiva espera que los alumnos no engañarán, mentirán, plagiarán o cometerán algún otro acto de deshonestidad académica. (BP 5131.9)

Se espera que los alumnos demuestren honestidad e integridad mientras asisten a la Preparatoria de Rancho Mirage. Se espera que todos los alumnos hagan su propio trabajo. Esto incluye, pero no es limitado a tomar exámenes, asignaciones en clase, tarea, ensayos, composiciones, trabajos académicos y de investigación. Todos los trabajos presentados por los alumnos deben ser un fiel reflejo de sus esfuerzos y capacidades propias. Si se determina que el trabajo presentado es de otra manera, el alumno ha demostrado comportamiento académico inaceptable garantizando consecuencias. Participación en alguno de los siguientes es considerado fraude:

1. Reclamar crédito por el trabajo que no es el producto de su propio esfuerzo honesto
2. Proveer el acceso a materiales o información para que el crédito pueda ser reclamado por otros deshonestamente
3. Saber y/o tolerar una o ambas de las mencionadas anterior

Cualquiera de estos comportamientos identificados representa una violación de la confianza mutua y el respeto esencial a la educación de la Preparatoria de Rancho Mirage. Los alumnos quienes demuestren estas conductas deben esperar las siguientes consecuencias:

1. “Cero” en la asignación
2. Notificación a los padres
3. Acción disciplinaria

ACCIDENTES Y LESIONES

Accidentes relacionados con la escuela o lesiones deben ser reportadas inmediatamente a la Oficina de Salud y un reporte del accidente debe ser hecho. La asistente de enfermera está disponible en la Oficina de Salud en el área de la Administración. Una enfermera escolar viene al plantel una vez por semana. Si la situación lo amerita, se llamará a los paramédicos. En todos los casos, un atento será hecho para notificar al padre o tutor lo más pronto posible.

Es absolutamente esencial tener una tarjeta de emergencia apropiadamente completada en el archivo de la escuela para asegurar la pronta notificación a un padre o contacto de emergencia. Si tiene alguna pregunta o si tiene cambios en su número telefónico o dirección, por favor llame a la Oficina de Asistencia al (760)202-6455.

CAMBIO DE DIRECCION / INFORMACION

Cuando se producen cambios de dirección o de número telefónico, en cualquier momento durante el año escolar, el padre o tutor debe notificar a la Oficina de Registro al (760) 202-6455. Si usted se muda, por favor notifique inmediatamente a la oficina de registro y complete una nueva tarjeta de emergencia y el formulario de cambio de dirección junto con una verificación de su nueva dirección (factura de servicio público, recibo de alquiler o papeles de la hipoteca).

Manteniendo sus archivos al día permite que el personal escolar se comuniquen con el padre o tutor en caso de una emergencia.

ASAMBLEAS

Asambleas son parte de nuestro “Espíritu Rattler” el cual promueve orgullo estudiantil, espíritu escolar, y un sentido de propiedad, pertenencia y logro en la Preparatoria de Rancho Mirage. Asistencia a las asambleas es opcional; quienes asistan se espera que demuestren un comportamiento apropiado sin importar si asisten a la asamblea o no.

ATLETISMO / DEPORTES

RMHS ofrece un calendario completo de actividades deportivas. Equipos deportivos competirán en la Liga Del Imperio Del Desierto, así como contra otras escuelas en el Sur de California. Para participar, se requiere que los alumnos cumplan con las pautas identificadas en la sección **DE ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES**.

	Otoño	Invierno	Primavera
Muchachos	Cross Country Fútbol Americano Polo Acuático	Baloncesto Balompié Lucha	Béisbol Golf Natación Tenis Pista y Campo
Muchachas	Cross Country Golf Tenis Voleibol	Baloncesto fútbol Polo Acuático Lucha	Sofbol Natación Pista y Campo

Elegibilidad Atlética

La política del del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs requiere que todos los alumnos que participan en atletismo extracurricular deben mantener un promedio de grado de 2.0, con no más de dos “F’s” por cada período de calificaciones. Si el alumno está en riesgo académicamente, él/ella será requerido de un reporte de progreso semanal hasta que se haya estabilizado sus calificaciones. La elegibilidad atlética también incluye la finalización del paquete atlético, prueba de seguro y un examen físico anual.

Animamos a todos los estudiantes a que prueben un deporte independientemente de su capacidad o talento. Alumnos son alentados a hablar con los entrenadores de deportes, profesores de Educación Física, o el Director Atlético en cualquier momento durante el año, si está interesado en participar en atletismo. Estudiantes que participan en los programas deportivos deben ir en el autobús a y de todas las actividades deportivas. **Un alumno debe asistir el día completo de clases en el día de un evento si él/ella desean participar.**

Si usted está planeando hacer deporte a nivel Universitario, su consejero y el Especialista en Orientación Profesional le ayudará a completar la información de los requisitos para becas atléticas de la Asociación Nacional de Atletismo Universitario. Para más información, por favor visite el sitio web de NCAA (www.ncaa.org).

POLIZA Y PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA

Se recomienda que las citas médicas y dentales se hagan fuera del horario escolar. Debido a la necesidad de interpretar las leyes de asistencia escolar de California, el distrito determina si una ausencia fue justificada o no. Las tardanzas excesivas, las ausencias justificadas y/o las ausencias injustificadas pueden tener consecuencias adicionales. Debido a que la mala asistencia afecta negativamente el rendimiento académico, se recomienda a los padres que supervisen y aclaren la asistencia de sus estudiantes a través de ParentVue (**el acceso a ParentVue está disponible en la oficina de registro**).

La asistencia de los estudiantes es obligatoria por el Estado de California. Los padres son responsables de la asistencia puntual y regular de sus hijos. (**Código de Educación 48200**) La ley estatal requiere que:

1. Alumnos de entre 6-15 años deben asistir a la escuela tiempo completo.
2. Alumnos de entre 16-17 años deben asistir a una escuela integral, escuela de continuación, o cualquier otro programa alternativo distrital.

3. Alumnos de entre 18+ años con progreso académico, conducta, y/o asistencia insatisfactoria serán asesorados acerca de sus opciones.

RMHS está obligado de verificar todas las ausencias de los alumnos. Por favor siga estos pasos:

- Los padres/tutores legales deben aclarar las ausencias en la aplicación ParentVue o llamar a la oficina de asistencia antes de las 9:45 a. m. cada día de la ausencia para evitar una llamada automática de la escuela.
- Si la ausencia no se aclara antes de las 9:45 am, los estudiantes deben traer una verificación de ausencia por escrito, firmada por un padre/tutor legal, indicando los días y el motivo de la ausencia.
- Los padres/tutores legales también pueden aclarar la ausencia a través de ParentVue.
- ***Los padres/tutores legales tienen 3 días escolares para cambiar las ausencias no verificadas/injustificadas.***

Ausencia - Justificada

Ausencias pueden ser justificadas por lo siguiente: enfermedad, corte, visitas al doctor o dentista, feriado religioso, pérdida familiar, vacación con aprobación administrativa previa, o alguna otra emergencia. Todas las ausencias pre-arregladas de más de cinco días deben ser aclaradas a través de Servicios Estudiantiles (Oficina del Sr. Omier).

Ausencia – Asuntos Relacionados a la Escuela/Deportes

- La asistencia de alumnos a actividades extracurriculares y relacionadas a la escuela están sujetas a estipulaciones específicas por la Política de la Mesa Directiva de PSUSD. (BP 6145)
- La participación en juegos, actividades o eventos requiere que el alumno este presente en clases en el día del evento.
- Los alumnos que falten a clase debido a deportes, sus asistencias serán justificadas a través de la Oficina de Atletismo, cuando un entrenador haya tomado asistencia el día del juego. Esto puede tomar hasta tres (3) días escolares. Si tiene alguna pregunta acerca de ausencias relacionadas a atletismo comuníquese con la Oficina de Atletismo al (760) 202-6455- opción 3 y después opción 1.

Ausencia Crónica

Alumnos que pierdan el 10% o más del tiempo total de clase (justificada y/o injustificada), se reunirá con un administrador para discutir la ley de ausentismo escolar, las ausencias crónicas y el proceso de SART/SARB.

Procedimiento de Sacar al Alumno

Un padre/tutor debe firmar fuera a sus alumnos en la Oficina de Asistencia si es que el alumno deja el plantel durante las horas escolares. Los contactos de emergencia **SOLO** son para usar cuando los padres no pueden ser alcanzados en una emergencia. Los alumnos **NO PUEDEN** ser sacados por los contactos de emergencia **SIN** la autorización del padre/tutor. Alumnos deben ser firmados antes de las 3:25 PM o deben esperar hasta el final del día escolar. Cualquier alumno que sale del plantel *sin el permiso requerido* no puede aclarar su asistencia y la ausencia será anotada haragán, con el alumno siendo sujeto a una acción legal. **Si un alumno es 18 años de edad o mayor puede firmarse ellos solos y justificar sus ausencias con la autorización del padre/tutor en nuestros archivos.*

Tardanza

Se espera que los alumnos lleguen a tiempo a todas sus clases para poderse beneficiarse del programa instruccional y el desarrollar hábitos de puntualidad, disciplina propia, y responsabilidad.

- **Procedimientos de Tardanza:** Alumnos que llegan tarde a clase por 30 minutos o más son considerados haraganes y deben ir a la Oficina de Asistencia por un pase al salón. Los alumnos quienes llegan tarde habitualmente o haraganean estarán sujetos a consecuencias a través del proceso de SART, SARB y puede resultar en multa por haragán y referencia a la oficina del abogado distrital.
- **Tardanza - Justificada:** Una tardanza es justificada solamente si es una nota escrita por un profesor, enfermera, consejero o un administrador oficial.
- **Tardanza - Injustificada:** Una tardanza injustificada es considerada llegar tarde a clase sin una autorización apropiada. Los padres/alumnos no deciden si una tardanza es justificada.

POLIZA DE TARDANZA			
INFRACCION	1 Ofensa	2 Ofensa	3 Ofensa +
Tarde menos de 10 minutos	El profesor anota la tardanza y asigna consecuencia disciplinaria.	Profesor anota la tardanza en asistencia y asigna consecuencias disciplinarias. Una comunicación al padre es hecha (teléfono o correo electrónico)	Profesor anota la tardanza en asistencia y asigna consecuencias disciplinarias. Comunicación al padre es hecha (teléfono o correo electrónico). Si tardanzas excesivas continua, profesor escribirá una referencia la cual resultará en consecuencias administrativas disciplinarias
Tarde mas de 10 minutos, pero menos de 30 minutos	Referencia del maestro a la oficina. El maestro marca el retraso en la asistencia del estudiante. Discreción del maestro para comunicarse con la oficina para obtener asistencia inmediata.		

Ausentismo Escolar

Esto incluye, pero no está limitado a quedarse dormido/a, trabajo familiar, transporte, estudiando, cortar período, paseos no autorizados, cambio de programa no autorizado, salir temprano sin un “pase de pasillo”, y otros viajes.

El Decreto de Ausentismo Escolar prohíbe a alumnos vagar, deambular, errar en áreas públicas durante las horas de 8:45 a 3:40 p.m. en días oficiales de clases sin pruebas apropiadas de permiso fuera de clases. Ausentismo escolar este sujeto a consecuencias disciplinarias

POLIZA DE AUSENTISMO ESCOLAR			
INFRACCION	1 Ofensa	2 Ofensa	3 Ofensa +
Llegada tarde a la escuela más de 30 minutos.	La Oficina de Asistencia dirige a los estudiantes a clase con un pase.	El estudiante va a clase por el resto del período de clase con un pase y la oficina le asigna una detención durante el almuerzo.	
Llegada tarde mas de 30 minutos a una clase	Comuníquese con la oficina de disciplina para obtener asistencia inmediata.	El personal notifica a la oficina de disciplina y el estudiante es llevado a la oficina para recibir consecuencias disciplinarias.	

TIMBRE/HORARIO DE CLASES

Todos los horarios, incluyendo comienzo-tarde y días de colaboración, están ubicados en sitio web de RHMS. (rmhs.us).

POLIZA DE BICICLETA /PATINETA/ MONOPATIN

Los alumnos que montan bicicletas, patinetas o monopatines a la escuela son requeridos de seguir las siguientes regulaciones. Cualquier alumno que quiebre estas regulaciones estará sujeto a consecuencias que podrían incluir confiscación.

- Manejar en una manera segura todo el tiempo.
- Entrar y salir del plantel por la ruta establecida por la escuela
 - Use las líneas de bicicletas siempre que sea posible y siguiendo la dirección del tráfico
 - Camine con la bicicleta en el cruce de los peatones
- No se les permite a los alumnos montar sus bicicletas, patinetas, o monopatines en el plantel o en el estacionamiento de la escuela por lo que debe ser estacionado y cerrado en el área designada para bicicletas (se requiere que los alumnos provean su propia cerradura)

**PSUSD y RMHS no asumen responsabilidad por el daño, robo, vandalismo, lesión u otras consecuencias negativas asociadas con el uso o posesión de bicicleta, patineta, monopatín u otros artículos relacionados.*

CLUBS DE APOYO Y FUNDACIONES

RMHS se asociará con un Club de Apoyo de la Banda y el de Coro. Estos grupos sirven como apoyo para programas del plantel y se reúne para compartir información de las varias necesidades y apoyo de los programas. Padres, miembros de la comunidad, personal escolar y líderes de negocios son animados de apoyar.

SEGURIDAD ESCOLAR

La Preparatoria de Rancho Mirage tiene personal de seguridad. Sus responsabilidades incluyen, pero no están limitadas a hacer reviso de salud y seguridad, mantener forasteros fuera del plantel, mantener a los alumnos dentro del plantel y asistir a la administración supervisando con el fin de proveer seguridad en el plantel.

POLIZA DE CIVISMO

Cualquier individuo que perturbe o amenace de interrumpir las operaciones Distritales/Oficina Escolar/aulas; amenaza la salud y seguridad de sus alumnos o personal, intencionalmente causa daño a la propiedad; usa un lenguaje fuerte y/u ofensivo el cual provoca una reacción violenta; o que de otro modo ha establecido un patrón continuo de entrar sin autorización a propiedad escolar distrital, será dirigido a irse del plantel o propiedad escolar distrital. Sí algún miembro del público usa obscenidades o habla en una manera demandante, alta, insultante y/o degradante, el personal a quien los comentarios son dirigidos deberá educada y calmadamente amonestar la persona de comunicarse civilmente. Sí el individuo abusivo no corrige su acción, el personal distrital deberá verbalmente notificar al individuo abusivo que la reunión, conferencia o conversación telefónica es finalizada y, sí la reunión o conferencia es en las instalaciones distritales, la persona ofensiva deberá ser pedida de salir.

PLANTEL CERRADO

Una vez que los alumnos llegan a la escuela, no pueden dejarla hasta la hora de salida a menos que se le haya aprobado un permiso del padre o la administración. Los alumnos que dejan el plantel antes de la salida con razones válidas primero deben obtener autorización y documentación apropiada de la oficina de Asistencia o Administración.

PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIAS

Cualquier persona u organización que desee presentar una denuncia alegando discriminación ilegal o incumplimiento con la ley estatal o federal en una educación básica adulta, programas de ayuda consolidada categorial, educación migrante, educación vocacional, programas de cuidado de niños/desarrollo de programas de nutrición infantil, o programas de educación especial, debe comunicarse con el coordinador de Programas Estatales y Federales del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs, 150 District Center Drive, Palm Springs, CA 92262 (760) 883-2700. Una copia de los procedimientos de denuncias distritales (BP 1312.3; AR 1312.3 a-b) estará disponible a su pedido. Bajo algunas circunstancias, bajo secciones específicas 5650-4651 del Título V (Documento Distrital 1312.3), denuncias podrían pedir intervención directa del Dept. De Educación de California. Es más, denuncias tienen el derecho de apelar cualquier decisión hecha por el distrito con respecto a una denuncia al Dept. De Educación de California. La información de los procedimientos y líneas de tiempo para apelaciones están incluidas en los documentos distritales mencionados arriba.

AGENCIAS DE ASISTENCIA COMUNITARIA

Vea el sitio web de RMHS o a su consejero/a para información de contacto.

POLIZA DE BAILE

Todos los bailes son actividades cerradas. Ellas están abiertas sólo para alumnos actualmente inscritos en RMHS y sus huéspedes/invitados, quienes no pueden ser menores de 14 años o mayores de 20 años y han sido previamente aprobados por la administración de RMHS. Códigos de vestimenta son publicadas y en vigor.

Con el fin de proporcionar bailes en la Preparatoria de Rancho Mirage, se deben seguir las siguientes reglas:

- **Todos los participantes deben llegar dentro de una hora del comienzo del baile y deben ser levantados dentro de los 30 minutos del final del baile.** *Admisión tarde no será concedida.*
- *Alumnos que no son levantados dentro de los 30 minutos de la conclusión del baile no serán permitidos de asistir al siguiente baile.*
- Alcohol, drogas o tabaco de cualquier clase o su uso **NO** son permitidos antes o durante el baile. Consulte la Matrix de disciplina de RMHS.
- Cuando un alumno entra al baile se espera que permanezca en el. A petición, un adulto puede acompañar al alumno a su carro, pero el alumno será requerido de regresar inmediatamente.
- Los únicos permitidos de asistir son solo los alumnos inscritos actualmente y en buen estado en RMHS. Sí un alumno trae un invitado/a que no pertenece a RMHS él/ella debe completar un pase de invitado/a para el baile y debe ser aprobado por la administración antes de comprar el boleto. **NO** se emitirán pases de invitado en el baile. No todos los bailes permiten pases de invitado.
- Mal comportamiento no será tolerado. Cualquier participante que demuestre conducta inapropiada se le indicará de dejar el baile. Los padres serán informados tan pronto como sea posible. Consecuencias apropiadas serán puestas en vigor el próximo día escolar.

DISTRIBUCION DE REGALOS O MENSAJES PERSONALES

Distribución de regalos, comida, o mensajes personales NO SON PERMITIDOS y NO SE LES ENTREGARAN a los alumnos durante la hora de clases, antes de clases, durante la merienda, o después de clases. Los estudiantes no pueden reunirse con conductores de entrega, familiares u otras personas para aceptar ninguno de estos artículos. (es decir, Uber Eats, Grub Hub, PostMates, etc.) La oficina tampoco aceptará ninguno de estos artículos.

La violación de esta política resultará en consecuencias disciplinarias por parte de la administración.

CORREO ELECTRONICO

Pueden comunicarse con los profesores y miembros del personal de la Preparatoria de Rancho Mirage vía correo electrónico usando la 1^{ra} letra del miembro del personal seguido por el apellido @psusd.us. Consulte la página de la Facultad en el sitio web de la escuela para obtener una lista de direcciones de correo electrónico.

LISTA DE EXCLUSION

Un alumno puede ser colocado en la lista de exclusión como medida disciplinaria de hasta treinta (30) días escolares por alguna ofensa del código de conducta. Ofensas adicionales lo colocarán en la lista de exclusión por el resto del año escolar. Los alumnos en la lista de exclusión no podrán participar en eventos escolares tales como asambleas, bailes escolares y eventos deportivos.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES y ESCOLARES- CLUBS, ORGANIZACIONES

Actividades extracurriculares son una parte esencial de la educación de la Preparatoria de Rancho Mirage. Semejantes actividades son dirigidas por asesores, entrenadores, y mentores y son considerados de ser un componente integral de la experiencia educacional total; ellos son los que dan a los alumnos un sentido de pertenencia y hace la vida escolar del alumno más completa. **Se espera que los alumnos participen en por lo menos dos actividades** como suplementos académicos y desarrollo de clase.

El Cuerpo Estudiantil Consultivo (ASB) de RMHS es la organización de gobierno estudiantil en el plantel y es la red de apoyo de todos los alumnos, clubs, organizaciones y actividades estudiantiles. Este grupo elegido /nombrado de oficiales estudiantiles (Consejo Ejecutivo de ASB) aprueba, designa, opera, promueve, asesora, hace las finanzas, etc. de todos los aspectos positivos de la vida de la preparatoria fuera del aula, incluyendo el establecimiento de los estatutos de todos los clubes, organizaciones, y actividades estudiantiles, además de representar a todos los alumnos de RMHS en frente del personal, distrito y comunidad. Sólo entidades autorizadas pueden reunirse y funcionar como una organización oficial de RMHS-ASB. Más información está disponible en la Oficina de ASB (Salón 626)

Formando un Club

Los alumnos interesados en formar un club en la escuela primero deben comunicarse con un profesor que estuviera interesado en auspiciarlos, y luego ir a la Oficina de ASB para alguna otra información necesaria. Clubes y otras organizaciones serán fletadas legalmente cuando su Carta de Constitución y Certificación ha sido aprobada por el Consejo Ejecutivo de ASB. Este Consejo aprobará todas las recaudaciones de fondos, gastos y actividades de la organización. Todas las actividades de estos deben ser aprobadas previamente por ASB y la administración

Los siguientes son ejemplos de organizaciones estudiantiles para empezar en RMHS:

Clubs Académicos	Club de Medio Ambiente
Anime Club	Asociación de Atletas Cristianos
Club de Arte	Club de Entrega
ASB – Cuerpo Estudiantil	GSA
Atletismo	Interactuar Club
AVID – Avance Vía Determinación Individual	Conjunto de Jazz
Cantantes de Cámara	Club de Idioma
Animadores (Cheerleading)	Banda de Marcha
Coro	Media (Video & Periodismo)
Oficial de la clase	Tutoría de Compañeros
CSF – Federación Escolástica de California	PLUS
Artes Culinarias	Rattler-Pela
Conjunto de Danza	Teatro Tecnico
Equipo de Debate	Anuario
Drama	Sociedad de Mujeres Jóvenes

ELEGIBILIDAD EXTRA-CURRICULAR

Seguido están los procedimientos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares y deben ser seguidas en conjunto con la Política de la Mesa Directiva 6145. (BP 6145)

1. Todas las calificaciones de alumnos serán revisadas cuando son aclarados de participar en equipo/grupo. Las calificaciones del período de grados previo determinarán elegibilidad de la temporada/período de grados. La calificación es hecha por el Director Atlético o consejero de la facultad.
2. Todos los requisitos de elegibilidad de CIF deben ser alcanzados para atletismo.
3. Todos los alumnos que tienen menos de un promedio de “C” o tienen más de una “F” son puestos en período de prueba por un período de calificación de la temporada.
 - a. Entrenadores serán notificados de los nombres de alumnos que están colocados en probación.
 - b. Los alumnos en período de prueba serán dichos del estado y proceso probatorio ya que les afecta.
4. Programa de controles de elegibilidad para alumnos en período de prueba:
 - a. La elegibilidad será revisada cada tres (3) semanas a través de la temporada del deporte para los atletas en probación.
 - b. Formas de Calificaciones serán dados el viernes al final del período de las tres (3) semanas.
5. Revisión de Calificaciones de Elegibilidad:
 - a. Atletas en período de prueba deben, el Viernes al final del período de tres (3) semanas, tener Formas de Revisión de Calificación de Elegibilidad (o similar) lleno por todos profesores.
 - b. Las Formas de Revisión de Calificaciones de Elegibilidad deben ser entregadas a su entrenador, Director Atlético, o asesor al final del día (Viernes).
 - c. Sí el alumno tiene un promedio de -“C” con no más de una -“F”, él o ella es elegible de permanecer en el equipo.
 - d. Sí el alumno tiene menos de un promedio de - “C” o no más de una - “F”, él o ella es colocado/a en probación.
6. Revisión de calificaciones serán hechas durante las tres (3) temporadas deportivas: otoño, invierno y primavera. Si el alumno está en período de prueba en un período, él o ella no será colocado en período de prueba la siguiente temporada ese año, pero será declarado inelegible por esa temporada del deporte. Por ejemplo, un alumno es en estado probatorio durante el primer trimestre del deporte. El mismo alumno no puede ser colocado en período de prueba durante el 2do trimestre, pero en lugar el será inelegible de competir en el equipo en el 2do trimestre. Él o ella puede volver, si es necesario ser colocado en período de prueba en el 3er trimestre del deporte. Esta regla solo se aplica ese año y no el siguiente año escolar.
7. El Código de Conducta se aplica a:
 - a. Todas las actividades curriculares y extracurriculares. (BP 6145a)
 - b. Todos los alumnos registrados en una preparatoria distrital o programas de preparatoria.
8. Requisito de Asistencia a clases:
 - a. PARTICIPACION EN JUEGOS, ACTIVIDADES O EVENTOS REQUIERE QUE EL ALUMNO DEBE ESTAR PRESENTE EN CLASES EL DIA DEL EVENTO.

PERMISO EXTRACURRICULAR

Los oficiales escolares pueden limitar la participación en algunas oportunidades extracurriculares basadas en asistencia, académica, y preocupaciones de conducta. Esta política incluye cualquier actividad donde el alumno estará fuera de clase y participará en una actividad auspiciada por la escuela.

MULTAS

Los alumnos serán facturados por multas pendientes, daños a libros, materiales, uniformes, equipos, recaudación de fondos, y suministros. Cualquier alumno que no ha aclarado su cuenta no se le será permitido participar en actividades escolares **incluyendo** actividades del último año (i.e. Noche de Graduación, Ceremonia de Graduación). Plan de pagos están disponibles a petición. Las multas impagas darán lugar a que el diploma y los expedientes académicos no se entreguen hasta que las multas sean pagadas.

PASES DE PASILLO Y ASCENSOR

Los alumnos que dejan el aula por cualquier razón durante la hora de clase deben tener un “**pase del pasillo**” oficial firmado por un profesor/a o miembro del personal de la oficina. Los estudiantes no pueden holgazanear en los pasillos o en los baños sin un pase. Los estudiantes no pueden usar el ascensor a menos que tengan un pase de ascensor proporcionado por la Oficina de Salud.

Los estudiantes deben permanecer en clase para maximizar el aprendizaje, por lo tanto, todos los motivos para ausentarse de clase deben ser por necesidad y discreción del personal. Se recomienda que los estudiantes usen el baño fuera del horario de clase y el uso del baño está prohibido durante los primeros y últimos diez minutos de cada período de clase.

OFICINA DE SALUD/ MEDICAMENTOS

Todos los alumnos que visitan la Oficina de Salud deben firmar y mostrar su “pase de pasillo” firmado. Alumnos que necesitan ir a la Oficina de Salud entre clases deben primero tener “pase de pasillo” del profesor/a del siguiente período. Sólo los alumnos con problemas de salud evidente pueden entrar sin un “pase de pasillo”.

Alumnos que tienen que tomar medicamentos recetados o sin receta médica, como aspirina, deben mantener la medicina en la escuela o en la Oficina de Salud y debe tener la forma apropiada archivada (firmada por el doctor y padre/tutor) antes que la medicina sea dispensada. Un formulario de permiso para que un miembro escolar administre la medicina está disponible con la enfermera escolar y la oficina administrativa.

Vea el folleto de Información de Padre/Alumno del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs con respecto a esta disposición. (*EC 49423, BP 5141.21*)

TARJETAS DE IDENTIFICACION

Los alumnos deben cargar su tarjeta de identificación de RMHS alrededor de su cuello a todo tiempo mientras están en el plantel y en cada evento o actividad por el propósito de seguridad. La foto debe estar despejada y visible en todo momento. Una tarjeta ID de RMHS es requerida para sacar artículos de la biblioteca, asistir juegos en RMHS, bailes, actuaciones y participar en exámenes, etc. Si su tarjeta se pierde o es robada, una tarjeta de reemplazo puede comprarse en la oficina de ASB por un costo de \$5.00. El alumno es responsable por mantener el material del cordón en orden para cumplir con la póliza del ID. El alumno debe reemplazar cualquier parte rota o perdida inmediatamente.

Un alumno que no puede producir su ID está sujeto a consecuencias. Instancias repetidas de no tener un ID o el rehusar llevar el ID apropiadamente resultará en acción disciplinaria progresiva.

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Objetos perdidos y encontrados está localizado en la oficina de seguridad del edificio Administrativo. Los artículos no reclamados serán donados a una caridad local a fin de cada año. *PSUSD y RMHS NO asumen responsabilidad por los artículos extraviados o robados.*

DETECTORES DE METALES

El estar en posesión de armas por alumnos mientras están en propiedad escolar, en camino a/o de la escuela, o en algún evento auspiciado escolar, esta en violación del Código Educativo y Códigos Penales, resultando en referencia inmediata disciplinaria y acción policial, así como una recomendación de expulsión de PSUSD. Para asegurar la seguridad, los alumnos podrían ser requeridos de someterse a un registro por el uso de un detector de metales ya sea de manera intermitente o regularmente, dependiendo del criterio administrativo, en el plantel o eventos auspiciados escolares. Cualquier arma u objetos peligrosos encontrados serán confiscados. Una búsqueda de palmada puede ser requerida y se vaciará bolsillos y otros envases personales si se detecta metales. Carteras, mochilas, ropa, y envases están sujetos a búsqueda.

POLIZA DE VEHICULOS DE MOTOR

Los alumnos deben observar todas las regulaciones de Manejo Escolares, Comunitarias y Estatales.

1. Los alumnos deben tener una licencia de conducir válida, registración al corriente y prueba de seguro para recibir un permiso de estacionamiento de RMHS.
2. Una velocidad de 15 millas por hora aplica en el plantel.
3. Los alumnos pueden estacionar sus vehículos solo en el estacionamiento de alumnos. A los estudiantes no se les permite estacionar en el estacionamiento sur (edificio administrativo).
4. Un permiso de estacionamiento de RMHS debe ser adherido al parabrisas del carro para poder estacionarse en el lote.
5. Vehículos no autorizados estacionados en espacios reservados están sujetos a remolque sin previo aviso.

Póliza de Estacionamiento

1. Alumnos deben entrar/salir de la escuela por la entrada escolar adyacente al estacionamiento de alumnos.
2. Los alumnos *no* deben ser dejados en el Estacionamiento de la Facultad.
3. Vehículos deben estacionarse de frente y no de trasero en el espacio. Autos solo deben usar un espacio.
4. **Todos los vehículos estacionados en el estacionamiento del alumnado deben exhibir un permiso válido de estacionamiento de RMHS. Cualquier vehículo que no exhiba un permiso escolar será remolcado a cargo del propietario. Los permisos de estacionamiento pueden ser obtenidos de la Oficina de Seguridad. Permisos de reemplazo pueden ser comprados.**
5. Los estudiantes no deben estar en el carro ni holgazaneando en los estacionamientos antes de clases, durante el almuerzo, después de clases o durante un evento escolar.
6. **Los vehículos están sujetos a registro, según las normas de seguridad y protección.**

Los alumnos quienes violan las leyes de tráfico o regulaciones de estacionamiento podrían tener sus privilegios suspendidos a la discreción de la administración. PSUSD y RMHS asume ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, robo, o lesiones asociadas con manejar en el plantel.

POLIZA DE NO-DISCRIMINACION

Ninguna persona sobre la base de sexo, raza, origen nacional, orientación sexual, o no limitante condiciones minusválidas será excluido de participar o será negado de beneficios o será sujeto a discriminación bajo cualquier programa educacional ofrecido por el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs.

POLIZA DEL ALMUERZO

RMHS es un plantel cerrado en durante el almuerzo con la excepción de estudiantes del último año con un privilegio de salir del plantel en el almuerzo. Todos los alumnos deben permanecer en las áreas designadas en el plantel durante el almuerzo dentro del área cerrada. Edificios de instrucción están cerrados durante el almuerzo. Los alumnos pueden reportarse a los salones de sus profesores solo por invitación del profesor. Alumnos no son permitidos de comer en los pasillos o en sus vehículos.

El almuerzo es proporcionado para los alumnos por Servicios Alimenticios. **¡Está prohibida la entrega de comida! Los estudiantes no pueden reunirse con conductores de entrega, familiares u otras personas para aceptar ninguno de estos artículos. (es decir, Uber Eats, Grub Hub, PostMates, etc.) La oficina tampoco aceptará ninguno de estos artículos. La violación de esta política resultará en consecuencias disciplinarias por parte de la administración.**

PRIVILEGIO DE ALMUERZO FUERA DEL PLANTEL (grado 12/último año)

Los estudiantes del último año deben cumplir con los siguientes requisitos para tener el privilegio de almorzar fuera del campus:

- 3.0 GPA
- 95% o mejor asistencia
- Contar con licencia de conducir vigente, registro y comprobante de seguro del vehículo, y autorización de los padres/tutor legal.

Los estudiantes del último año que se han ganado este privilegio y tienen autorización documentada de los padres y/o tutor legal pueden salir del plantel para almorzar. Los pases de almuerzo se revisarán para su distribución al final del primer trimestre. La aprobación del privilegio de almuerzo fuera del plantel se revisará en cada período de calificaciones y la administración podrá revocarla en cualquier momento si no se cumplen los requisitos.

Los estudiantes del último año con privilegio de almuerzo fuera del campus no pueden

- **holgazanear o almorzar dentro de su automóvil durante la hora del almuerzo**
- **transportar a otros estudiantes fuera del campus durante la hora del almuerzo**
- **regresar con comida para otros estudiantes**
- **Consulte las políticas de vehículos motorizados para conocer más regulaciones sobre estacionamientos.**

PARENT VUE

Parent Vue es una aplicación de la página web que provee a los padres acceso directo a los datos del alumno vía Internet. Usando un PIN confidencial (Número Personal de Identificación) y contraseña, padres pueden obtener base de datos del alumno del distrito y ver los reportes de progreso de su hijo/a, registros de asistencia, tarjetas de calificaciones, expedientes y asignaciones no terminadas. Parent Vue permite a los padres ver detalles de cada uno de sus hijos actualmente inscritos en una escuela del PSUSD.

PAGOS Y COMPRAS

Pagos en efectivo, órdenes de dinero, tarjetas de crédito y cheques de caja serán aceptados como pago de compras de RMHS. Favor de indicar en el cheque de caja, u órdenes de dinero que compra y el nombre completo del alumno/a. Todos los eventos con entradas (es decir, atletismo, artes escénicas) utilizarán GoFan.com únicamente y no se aceptará dinero en efectivo.

POLIZA DEL UNIFORME DE EDUCACION FISICA

Los estudiantes en clases de Educación Física (PE) deben vestirse bien para la clase con camiseta de educación física (gris) y pantalones cortos (granate). También están obligados a usar calzado deportivo. No se aceptan sandalias ni chanclas. Un estudiante que no se viste correctamente para la clase de educación física se considera "sin traje" y seguirá las consecuencias como se describe en el manual del departamento de educación física. Los uniformes de educación física se venderán durante la inscripción/validación antes del inicio de clases o al

comienzo del año escolar. Si un estudiante pierde o daña su uniforme, deberá comprar un reemplazo. Si un estudiante olvida su uniforme en casa, el maestro de educación física le proporcionará uno prestado.

PLAGIO

Véase también la Sección de Honestidad Académica.

Cualquier tarea enviada debe ser el trabajo del estudiante en sus propias palabras. Los estudiantes no pueden copiar ni reformular materiales de ninguna otra fuente, como Cliff's Notes, fuentes de Internet, IA (como Chat GPT), cualquier otro material impreso o el trabajo/trabajo de otro estudiante. Cuando fuentes como estas son parte de un trabajo de investigación asignado, la fuente **DEBE** citarse adecuadamente. **El trabajo del estudiante que contenga plagio o copia de cualquier tipo recibirá consecuencias como se describe en la sección Honestidad Académica.**

COMUNICACIÓN POLICIAL

Un oficial de policía del Condado de Riverside estará disponible en el plantel. La policía de Rancho Mirage está disponible en el plantel. Los Agentes de la Ley son permitidos de entrevistar a un alumno sin el permiso o sin la presencia de un padre/tutor legal. (*E.C. 48906*)

CALENDARIO ESCOLAR

El calendario escolar está disponible en el sitio web de la escuela. (rmhs.us)

BUSQUEDA Y DECOMISION

Una búsqueda y de comisión será conducida cuando haya sospecha razonable envolviendo sustancias controladas, parafernalia de drogas, propiedad robada, armas, u otros objetos prohibidos, o que constituyan una amenaza para la salud, seguridad y bienestar de personas en las instalaciones escolares o en conjunción con una actividad auspiciada por RMHS. De acuerdo con la ley de California y Federal, PSUSD se reserva el derecho de llevar a cabo inspecciones al azar de alumnos, personas y propiedades. (*Ed. Code 48921, 44806, 44014*). Cuando se lleva a cabo una búsqueda de salud (H & S), los funcionarios escolares pueden confiscar los teléfonos celulares para garantizar la seguridad de los estudiantes.

POLITICA DE ACOSO SEXUAL

Acoso sexual no será tolerado y debe ser reportado a la oficina de disciplina inmediatamente. Vea el folleto de Información del Padre/Alumno del PSUSD por pautas para hacer una denuncia si este problema no se resuelve.

La Mesa Directiva de Educación está comprometida a mantener un ambiente educativo libre de acoso y discriminación. La Mesa Directiva prohíbe el acoso sexual de estudiantes por parte de otros estudiantes, empleados u otras personas, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. La Mesa Directiva también prohíbe conductas o acciones de represalia contra personas que se quejan, testifican, ayudan o participan de otra manera en el proceso de quejas establecido de conformidad con esta política y el reglamento administrativo.

La Mesa Directiva recomienda encarecidamente que cualquier estudiante que sienta que está siendo o ha sido acosado sexualmente en los terrenos escolares o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela o que haya experimentado acoso sexual fuera del plantel que tenga un efecto continuo en el plantel, a comunicarse inmediatamente con su maestro, el director o cualquier otro empleado escolar disponible.

La Mesa Directiva se compromete a cumplir con el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (Título IX), 20 U.S.C. 1681 y siguientes. y sus reglamentos de implementación, que prohíben la discriminación por motivos de sexo en programas o actividades educativas operados por beneficiarios de asistencia financiera federal. El acoso sexual, incluida la violencia sexual, es una forma de discriminación sexual prohibida por el Título IX.

El Coordinador o su designado se asegurará de que todos los estudiantes del distrito reciban instrucción e información apropiada para su edad sobre el acoso sexual. Dichas instrucciones e información incluirán:

1. Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual pueda ocurrir entre personas del mismo género.
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual
3. Estímulo a denunciar los casos observados de acoso sexual, incluso cuando la víctima del acoso no se haya quejado
4. Un mensaje claro de que la seguridad de los estudiantes es la principal preocupación del distrito y que cualquier violación de las reglas por separado que involucre a una presunta víctima o cualquier otra persona que informe un incidente de acoso sexual se abordará por separado y no afectará la manera en que se presentará la denuncia de acoso sexual. ser recibido, investigado o resuelto
5. Información sobre el procedimiento del distrito para investigar quejas y las personas a quienes se debe presentar un informe de acoso sexual
6. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres/tutores a presentar una denuncia civil o penal, según corresponda
7. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un ambiente escolar seguro para un estudiante que sea denunciante o víctima de acoso sexual y/u otros estudiantes durante una investigación y que, en la medida de lo posible, cuando se tomen dichas medidas provisionales, no perjudicarán al denunciante ni a la víctima del presunto acoso

PROCESO DE QUEJAS

Cualquier estudiante que sienta que está siendo o ha sido objeto de acoso sexual deberá comunicarse inmediatamente con su maestro o cualquier otro empleado. Un empleado de la escuela a quien se le presenta una queja deberá, dentro de un día escolar de recibir la queja, informarla al director o al Director del Distrito.

Cualquier empleado de la escuela que observe cualquier incidente de acoso sexual que involucre a un estudiante deberá tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo e informar esta observación al Director, ya sea que la víctima presente una queja o no.

En cualquier caso de acoso sexual que involucre al Director o cualquier otro empleado del distrito a quien normalmente se le presentaría la queja, el empleado que reciba el informe del estudiante o que observe el incidente deberá informar al Superintendente.

Joseph Scudder, Director–Title IX & Compliance
Educational Services Department
150 District Center Drive

Independientemente de si el estudiante presenta una queja, el director o la persona designada se comunicará con el estudiante (o los padres, dependiendo de la edad del estudiante) y le explicará que el distrito es responsable de investigar la acusación de acoso sexual y tomar medidas correctivas, y explicará las razones informales. y procedimientos formales para presentar una queja, incluido cómo funcionan los procedimientos.

Al recibir la queja, el Director o su designado iniciará inmediatamente los procedimientos de investigación de la queja de acuerdo con AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas. Cuando el Director o su designado descubra que ocurrió acoso sexual, deberá tomar medidas inmediatas, apropiadas y efectivas para poner fin al acoso y abordar sus efectos en la víctima. El Director o su designado también informará a la víctima sobre cualquier otro recurso que pueda estar disponible y tomará medidas para evitar un mayor acoso. El Director o su designado deberá presentar un informe ante el Superintendente o su designado y remitir el asunto a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, cuando sea necesario.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Cualquier estudiante que se involucre en acoso sexual de cualquier persona en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela está violando esta política y estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes en los grados 4 al 12, la acción disciplinaria puede incluir suspensión y/o expulsión, siempre que al imponer dicha disciplina se consideren todas las circunstancias del incidente.

Respuesta pendiente de investigación

Cuando se reporta un incidente de acoso sexual, el director de la escuela o su designado, en consulta con el Director, determinará si son necesarias medidas provisionales en espera de los resultados de la investigación. Dichas medidas serán las necesarias para detener el acoso, si aún continúa, y para garantizar un ambiente escolar seguro para un estudiante que es el denunciante o víctima de acoso sexual y/u otros estudiantes durante una investigación. En la medida de lo posible, cuando se tomen dichas medidas provisionales, no perjudicarán al denunciante ni a la víctima del presunto acoso.

Todas las quejas y acusaciones de acoso sexual se mantendrán confidenciales, excepto cuando sea necesario para llevar a cabo la investigación o tomar otras medidas necesarias posteriores. El Director o su designado discutirán los estándares de confidencialidad con el estudiante cuando se inicie la queja.

TRANSCRIPCIONES

Las transcripciones oficiales o no oficiales se pueden solicitar por internet en www.parchment.com. Por favor póngase en contacto con la oficina de Registro al (760) 202-6455, opción 7 para conseguir su código de registro para el servicio de Parchment. Alumnos graduados pueden comprar sus transcripciones a través del servicio Parchment.

VISITANTES

Se les alenta a los padres que visiten el plantel para observar y participar de la experiencia educacional de su hijo/a. Un aviso de veinticuatro (24) horas es requerido para que semejante visita sea productiva. Todos los visitantes son requeridos de registrarse con la recepcionista en el edificio de la administración para obtener un pase de visitante. Sí usted tiene más preguntas, por favor llame al (760) 202-6455. Ningún alumno visitante será permitido durante la hora escolar a menos que sea aprobado con anticipación por la administración. Consulte la página 44 para obtener más información sobre los visitantes del plantel.

RETIRO DE LA ESCUELA

A petición del padre/tutor un alumno debe ver al siguiente personal escolar como sigue. La registradora emitirá una nota de retiro al alumno que desea retirarse. El alumno tomará la nota de retiro al Centro de Medios (Biblioteca) para regresar sus textos y suministros. Luego el alumno regresará a la Oficina de Registro quien pedirá la calificación de retiro final de cada profesor/a.

PERMISOS DE TRABAJO

Los alumnos que requieren de un permiso de trabajo deben ver a su consejero. Cualquier alumno que es empleado y es menor legal de 18 años debe tener permiso de trabajo (*Código Educativo 12765*). La ley Estatal requiere que menores de edad que están empleados deberán asistir a la escuela por un mínimo de cuatro horas cada día.

- Todos los permisos expiran cinco días después que el año escolar empieza. Una nueva aplicación del permiso de trabajo debe ser completa después de cada período de calificación aunque continúe en el mismo lugar de trabajo. **Los alumnos deben tener un promedio de una “C” con buena asistencia.** Las calificaciones recibidas del semestre anterior deben cumplir con el estándar o no se emitirá ningún permiso de trabajo en la siguiente sesión de inscripción.
- Ningún empleador empleará un menor por más de 4 horas al día que el menor debe asistir a la escuela excepto en Programas Educativos de Experiencia de Trabajo aprobado (*Código Educativo 12774*).
- Menores de 16-17 años de edad no se permitirá que trabajen antes de las 5 a.m. o después de 10 p.m., pero un menor puede trabajar hasta las 12:30 a.m. cualquier día que precede un día que no hay clase al día siguiente (*Código de Trabajo 1391*).
- **Permiso de trabajo puede ser revocado en cualquier momento por bajo rendimiento académico y/o falta de asistencia a la escuela.**
- Se espera que los estudiantes se inscriban en una clase de 1 trimestre (2,5 créditos optativos), Experiencia laboral general, durante el primer año después de recibir un permiso de trabajo.

SECCION II: PROGRAMA INSTRUCCIONAL, GUIA Y ASESORAMIENTO

Todos los alumnos son incentivados de tomar cargo de su educación estableciendo un curso de estudio con consejeros y padres para asegurar que están listos para la universidad y una carrera. Los alumnos pueden comunicarse con su consejero sometiendo su solicitud usando una nota de llamada o solución de tecnología si está disponible. Los padres también pueden requerir una reunión con su consejero/a llamando a la oficina del departamento de asesoramiento o enviándole un correo electrónico a su consejero/a.

Cada alumno tiene un consejero asignado/a quien es el enlace entre la escuela y la familia. Los consejeros están disponibles para ayudar a una variedad de preocupaciones. Estas incluyen, revisión de créditos regulares, selección de cursos apropiados y horarios, distribución de aplicaciones de PSAT, SAT, y ACT e información de guía de estudio, referencias a servicios de asesoramiento continuo, asistencia con programas de colocación alternativa, provee información de universidad/colegio universitario y ayuda financiera, revisión trimestral del progreso del alumno, programar alumnos en sus clases, asistir en selecciones de cursos, y aconsejar alumnos de las becas.

LOGRO ACADEMICO

Erudito Distinguido - Esto reconoce a los alumnos que han logrado un 4.0+ GPA y están registrados en 5 clases al final de cada semestre, siendo 3 o más a nivel de Honores o AP.

Lista de Honor de la Directora – Esto reconoce a los alumnos que han logrado un 4.0+ GPA y estuvieron registrados en 5 clases al final de cada semestre.

Lista de Honor – Esto reconoce a los alumnos que han logrado un 3.5-3.99 GPA y estuvieron registrados en 5 clases al final de cada semestre.

Valedictorian/Salutatorian- estos reconocimientos se otorgarán de conformidad con la Política del Comité 5127. Los premios se calculan en función de las calificaciones del expediente académico que influyen en el

promedio (GPA) ponderado desde el primer semestre del primer año hasta las calificaciones del expediente académico del primer semestre del último año.

Noche de Reconocimiento de Premios Académicos

La facultad de RMHS nombra seis destacados alumnos del último año basado en varios criterios incluyendo académico y de ciudadanía. El ganador es determinado por votación de la facultad. Además, los alumnos del noveno al doceavo grado son premiados con medallones y certificados representando sus logros en todos los departamentos de la escuela.

Federación de Becas de California (CSF)

La Federación Escolástica de California (CSF) es una organización honoraria académica que funciona también como un club de servicio. Los alumnos deben cumplir con los requisitos estatales establecidos por la Federación Escolástica de California. Aplicaciones son necesarias cada semestre que califican los alumnos; membrecía no es automática. Para convertirse en Miembro Vitalicio, los alumnos deben calificar por CSF en 4 de los últimos 6 semestres de la preparatoria, incluyendo 1 semestre de su último año. Becas de varias universidades están disponibles para Miembros Vitalicios.

COLOCACION AVANZADA Y CURSOS DE HONORES

Los alumnos quienes quieren un reto académico para prepararse mejor en educación más allá de la preparatoria deben considerar seriamente tomar cursos de Honores y Colocación Avanzada (AP). Las clases de AP los prepara para tomar Exámenes de universidad en Mayo, si el examen es pasado con un puntaje de 3, 4, ó 5, la mayoría de las instituciones de educación alta otorgarán una calificación aprobada como el equivalente del trabajo del curso completo y le dará unidades de universidad (revise sus universidades por especificaciones). Hay una tarifa por los exámenes AP. Se espera que los estudiantes matriculados en las clases AP firmen un contrato que establezca los requisitos y pautas del curso AP.

Las tareas de verano varían según las disciplinas y están disponibles en el sitio web de la escuela.

REQUISITOS A-G

Los cursos de Preparación para la Universidad de la Preparatoria de Rancho Mirage han sido aprobados por la Universidad de California, sistema A-G. Esto significa que los alumnos, quienes han completado estos cursos con grados de “C” o mejor, cumplen con el requisito del curso para ser aceptado en alguna Universidad de California o alguna escuela de las Universidades Estatales de California. Universidad de California (UC) y Universidad Estatal de California (CSU), universidades privadas y otras universidades que requieren un promedio de grado específico para admisión, al igual que otro criterio de entrada.

- A. Historia: se requieren 2 años (Historia de EE. UU., Historia Mundial)
- B. Inglés: se requieren 4 años (preparación universitaria)
- C. Matemáticas: se requieren 3 años, se recomiendan 4 años (Matemáticas Integradas I, II y III)
- D. Ciencias de laboratorio: se requieren 2 años, se recomiendan 3 (es decir, biología, química)
- E. Idioma Extranjero: se requieren 2 años, se recomiendan 3 (mismo idioma, años consecutivos)
- F. Artes visuales o escénicas: se requiere 1 año.
- G. Electiva de preparación universitaria: se requiere 1 año.

CAMBIO DE CLASES

El cambio de clases sólo podrá realizarse durante el horario de inscripción/validación previa al inicio de clases. Los estudiantes deben inscribirse en un mínimo de seis períodos por día, sujeto a revisión administrativa en su último año.

Dejar una Clase

Todos los retiros deben tener una aprobación administrativa usando las siguientes líneas de tiempo y políticas:
0-2 semanas – Cambio de clases con el propósito educativos académico y conferencia con padre/profesor.

0-6 semanas – Cambio de clase debido a una colocación inapropiada. Sin castigo.

7-9 semanas – Cambio de clase resultará en “Falla de Retiro” (F) o retiro sin crédito (con aprobación administrativa).

9+ semanas – Cambio de clase resultará en una “Falla de Retiro” (F)

Repetir una Clase

1. Crédito se concede solo una vez cuando un curso académico es repetido para mejorar la calificación del alumno. La calificación más alta gana el punto de crédito de grado.
2. Cursos en Artes Escénicas, Educación Física, y programas especiales como Anuario puede ser repetido por crédito con la aprobación del Presidente del Departamento, consejero y administrador.
3. Alumnos pueden ser Ayudante de Profesor/Oficina solo durante su último año escolar.

HORARIO DEL REPORTE DE CALIFICACIONES

Hay 4 períodos de reporte a través del curso en el año escolar.

1. Primer Trimestre: Octubre 11, 2024
2. Segundo Trimestre/Primer Semestre: Diciembre 20, 2024
3. Tercer Trimestre: Marzo 20, 2025
4. Cuarto Trimestre/ Segundo Semestre: June 6, 2024

Calificaciones por cursos de semestre se emitirán en Diciembre y Junio y registrados en los expedientes de transcripciones permanente del alumno. Reportes de Progreso son emitidos también en la 5^{ta} y 14^{va} semana de cada semestre. Estos están diseñados para comunicar a los padres, especialmente para esos alumnos quienes están teniendo dificultad y podrían reprobar el curso.

Sí información adicional es necesitada en el progreso académico del alumno, el consejero del alumno debe ser contactado. Los alumnos en período de prueba académica para deportes, líderes de Espíritu, música o gobierno estudiantil podrían estar llevando reportes semanales a los profesores. Estos son requeridos por los profesores y entrenadores, repartido y devuelto a la Secretaria de Asesoramiento, a menos que sea indicado de otra manera.

ESCALA DE CALIFICACION

Todos los cursos deben ser completados con grados de “A”, “B”, “C” o “D” para ganar créditos, sin embargo, universidades de cuatro años no aceptarán crédito por una nota de “D”. ¡Una nota de “F” no recibe crédito!

PROMEDIO DE CALIFICACIONES

Promedio de Calificaciones (GPA) es usado para indicar el promedio de nota del alumno. Un promedio de nota de 1.51 (GPA) es requerido para graduación. Este GPA es calculado de la siguiente manera: convertir calificaciones de letras a números, una A = 4, B = 3, C = 2, D = 1, F = 0. Añada todos los números y divídalos por el número de clases tomadas. Todos los cursos de Honores y Colocación Avanzada (AP) otorgan un punto adicional por un valor de 5.0 – escala de puntuación.

Lo siguiente es un ejemplo de un GPA figurado en calificaciones de un año.

A's = 1 x 4 puntos = 4 puntos

B's = 2 x 3 puntos = 6 puntos

C's = 2 x 2 puntos = 4 puntos

D's = 0 x 1 puntos = 0 puntos

F's = 1 x 0 puntos = 0 puntos

6 calificaciones divididas por 14 puntos

$14/6 = 2.33$ GPA

REQUISITOS DE GRADUACION (BP 6146.1)

Para obtener un diploma de RMHS, los alumnos deben cumplir con los cuatro requisitos mínimos:

1. **225 unidades de Crédito, vea el gráfico de abajo**
2. **1.51 Mínimo GPA**
3. **Deben pasar Matemáticas Integrada I o su equivalente**

Area Académica	Créditos RMHS
-----------------------	----------------------

Inglés	40
Matemáticas (incluye cumplir con el requisito de Matemáticas Integrada I)	30
Ciencia Biológica	10
Ciencia Física	10
Historia Mundial	10
Historia de los Estados Unidos	10
Ciencia del Derecho Cívico	5
Ciencias Económicas	5
Arte Visual o Escénico / Idioma Extranjero/ Educación de Carrera Técnica	10
Educación Física	20
<i>Salud – Finalización a través de Biología</i>	0
Electivos	75
<u>Total</u>	<u>225</u>

Por cada requisito de curso, vea la explicación correspondiente en el Libro de Ofertas de Cursos de RMHS disponible en el sitio web de nuestra escuela.

CORRECCIONES DE CALIFICACIONES

Cuando una calificación es dada por algún curso, la calificación dada a cada alumno debe ser la calificación determinada por el profesor/a del curso. La determinación de la calificación del alumno por el profesor, en la ausencia de un error, debe ser final. Si ocurre un error del profesor/a o datos, solo el profesor del curso en cuestión los corregirá en el formulario apropiado, obtenido de la Registradora. **Las correcciones serán hechas en el expediente permanente después de recibir la aprobación administrativa.**

INFORMACION DE ORIENTACION

1. Planificación de carrera- ayudar a los estudiantes a establecer metas futuras y trayectorias profesionales. Con la ayuda de nuestros consejeros vocacionales y maestros, se administrarán inventarios de carreras, se investigarán sitios web y se investigarán posibles carreras. Se contactará a colegios, universidades, militares, programas de capacitación vocacional y futuros empleadores potenciales. Los requisitos universitarios, la ayuda financiera y la información sobre becas estarán disponibles para los estudiantes y sus familias.

El examen PSAT, para preparar a los estudiantes para tomar los exámenes de ingreso a la universidad, se administrará cada octubre a los estudiantes de los grados 10 y 11 que se registren pagando una tarifa. Los estudiantes que toman el PSAT en octubre de su tercer año pueden ser considerados para el Programa Nacional de Becas al Mérito. El Departamento de Consejería anima a los estudiantes de 11.º y 12.º grado a tomar los exámenes PSAT, SAT I y II y ACT, junto con los exámenes de ingreso a la universidad. Habrá numerosas reuniones para estudiantes y padres con el fin de ofrecer más información sobre opciones universitarias y finanzas. Mire el sitio web de asesoramiento para obtener más información sobre las visitas de representantes universitarios y militares.

2. Asistencia Personal y Social – Para alumnos y familias con preocupaciones personales/sociales. Conferencias individuales y sesiones grupales serán facilitadas con el fin de capacitar alumnos a desarrollar habilidades personales/sociales necesarias para tener una experiencia productiva en la preparatoria. Los consejeros referirán a las familias a agencias comunitarias cómo sea necesario.

Los alumnos pueden reunirse con su consejero antes y después de clases y durante el almuerzo. Se pueden programar citas para ver al consejero a través de la oficina de consejería o mediante solicitudes en línea. También se puede obtener información sobre becas, graduación y permisos de trabajo a través de la oficina de consejería.

POLIZA DE LA TAREA

La tarea es un elemento importante de las oportunidades educativas que se brindan a los estudiantes en PSUSD. El rendimiento estudiantil mejorará mediante asignaciones de tareas apropiadas y es imperativo que los padres ayuden a brindar suficiente tiempo, un entorno adecuado y reforzar los beneficios de equilibrar el trabajo escolar con intereses externos. La tarea es una actividad de aprendizaje continuo que aumentará en complejidad y contenido con el nivel de madurez del estudiante.

Tarea por Enfermedad

Sí un alumno va a estar fuera enfermo por más de tres días, por favor llame a la oficina de Asistencia al (760) 202-6455 para pedir trabajo.

Por favor permita 72 horas del tiempo de su solicitud de tarea para ser acumulada para recoger. Muchos profesores publican las asignaciones en el sitio web o Google Classroom.

CALIFICACIONES INCOMPLETAS

Un incompleto es dado solo cuando una situación más allá del control del alumno garantiza una aprobación administrativa. El alumno debe completar el trabajo para remover el incompleto dentro de un plazo específico que iguala la duración de la ausencia y durante el período de nueve-semanas que sigue a la ausencia. Sí el trabajo no es completado dentro del tiempo asignado, la calificación es convertida automáticamente en “F”.

Procedimiento de Seguimiento: El alumno o padre debe comunicarse con el profesor que le asignó el incompleto por las asignaciones necesitadas. Por extremadamente largos períodos de enfermedad, un plan separado será desarrollado entre el alumno, padre y la administración.

POLIZA DE RECUPERAR TRABAJO PERDIDO

Los estudiantes ausentes de clases deben recuperar todo el trabajo perdido; sin embargo, es responsabilidad del estudiante ver a su(s) maestro(s) para obtener el trabajo y ayudarlo, si es necesario, a reponerlo. Deben comunicarse con su maestro a más tardar el día después de regresar a la escuela para obtener información sobre el trabajo que deben recuperar. Por cada día que se justifique la ausencia del estudiante, tendrá un día para completar las tareas requeridas.

CENTRO DE MEDIOS DE COMUNICACION / BIBLIOTECA

El Centro de Medios juega un papel importante en el éxito de los estudiantes. Se invita y anima a los estudiantes a utilizar el Centro de Medios para realizar tareas de clase, investigaciones y lectura y navegación recreativas. El personal del Centro de Medios lo ayudará con problemas de investigación o para localizar los materiales deseados. Hay estaciones de computadoras disponibles para la investigación y el trabajo de los estudiantes, así como un inventario cada vez mayor de libros y revistas. Esta instalación es un lugar para estudiar en silencio y trabajar en grupo con el mínimo ruido. La Especialista en Orientación Profesional tiene una oficina ubicada en el Centro de Medios para apoyar a los estudiantes con oportunidades postsecundarias. Se espera que los estudiantes controlen el comportamiento y las voces para que otros puedan concentrarse en su trabajo.

Cualquier estudiante registrado o miembro del personal puede tomar prestado de la colección de recursos. Los estudiantes deben usar su tarjeta de identificación de estudiante para sacar libros y materiales. Los estudiantes son responsables de todos los materiales que se les entreguen. Es responsabilidad del estudiante proteger todos los materiales y mantenerlos en buenas condiciones. Se cobrarán cargos por libros o dispositivos perdidos o dañados.

Si un libro de texto o dispositivo Chromebook se daña cuando se entrega, el estudiante debe informarlo de inmediato. Los materiales que no se devuelvan dentro de la fecha límite se considerarán perdidos y se cobrará a los estudiantes.

CURSOS FUERA DEL PLANTEL

Los estudiantes pueden tomar cursos de verano de instituciones públicas y privadas con la aprobación de un consejero avanzado y administrativa. Si el curso se toma en una institución pública o privada que no cumple con los requisitos de graduación, se anotará en el expediente académico, pero no se incluirá en el GPA. Si se toma un curso para cumplir con un requisito de graduación y se toma en una institución privada, el estudiante debe obtener la aprobación administrativa para hacerlo con anticipación.

LIBRO DE TEXTO O DISPOSITIVO TECNOLÓGICO DEJADO EN UN AULA

La mayoría de los artículos perdidos o robados ocurren cuando los materiales se dejan desatendidos en el aula o en cualquier otro lugar del plantel. Los estudiantes son responsables de asegurarse de no dejar libros de texto ni ningún dispositivo tecnológico (Chromebooks, calculadoras, etc. proporcionados por la escuela) en el aula o en otro lugar del campus. Los estudiantes son responsables de avisar a sus maestros y al bibliotecario de la escuela en el Centro de Medios sobre los libros de texto y/o la tecnología dañados.

REQUISITOS PREVIOS

Los requisitos previos enumerados para cursos específicos son pautas y recomendaciones diseñadas para asegurar el nivel de colocación apropiada para que los alumnos logren el éxito. Los alumnos que no cumplen satisfactoriamente todos los requisitos previos pueden solicitar a su consejero para inscripción.

BECAS

Los consejeros proporcionarán una lista de becas y las publicarán mensualmente en la Oficina de Consejería y en el sitio web de la escuela RMHS. En la Oficina de Consejería habrá otros recursos, directorios de becas y una lista de sitios web para encontrar una gama más amplia de becas para solicitar. Se anima a todos los estudiantes, de los grados 9 a 12, a buscar y solicitar becas de forma constante y regular. Comuníquese con la oficina de consejería o con el especialista en orientación profesional en el centro de medios si tiene alguna pregunta.

El dinero para su educación universitaria o capacitación profesional adicional está disponible en una variedad de formas y de diversas fuentes. La ayuda financiera puede adoptar la forma de becas, subvenciones o préstamos. Algunos se otorgan a través de clubes y organizaciones privados. Además, ciertos clubes y organizaciones locales ofrecen premios y becas a los estudiantes del último año que se gradúan de Rancho Mirage High School. Las fuentes principales incluyen:

- Cal Donación A, B, C - A donación estatal provee asistencia financiera de universidades de dos y cuatro años y escuelas vocacionales. “A” es concedida sobre la base de necesidad económica y promedio de calificaciones. “B” y “C” se otorgan según la necesidad económica y el potencial para el éxito. La FAFSA y verificación GPA debe ser presentada entre el 1^{ero} de Enero y 2^{do} de Marzo.
- Becas Universitarias – Las becas proveídas por las universidades basadas en necesidad y/o logros. Aplicación es hecha a través de cada Universidad individual.
- Becas Locales – Organizaciones Locales de la ciudad dan becas para usar en universidades de dos a cuatro años y programas de carreras.
- Beca Pell – Una beca del gobierno basada en necesidad financiera. Esta es parte de FAFSA, y debe ser presentado entre el 1^{ero} de Enero y 2^{do} de Marzo empezando el 1^{ero} de Octubre del último año escolar.
- Becas de Programas Específicos – Becas dadas por organizaciones nacionales, sindicatos, compañías, etc. para usar en universidades de dos y cuatro años y escuelas vocacionales. Los requisitos varían.

Se sugiere que los alumnos visiten el sitio web de la escuela para información perteneciente a aplicaciones de becas, fin de plazo, fechas, etc. Información adicional puede ser encontrada en Pagar Los Gastos Universitarios (una guía para alumnos y padres). Copias están disponibles en la Oficina de Asesoramiento.

ESTUDIO INDEPENDIENTE A CORTO PLAZO

El crédito por el trabajo en Estudio Independiente podrá ser aprobado siguiendo un **proceso administrativo aprobado** junto con cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Se puede iniciar un contrato de Estudio Independiente a Corto Plazo (STIS) si es necesario que un estudiante esté ausente de la escuela por un mínimo de tres (3) días escolares consecutivos y no más de catorce (14) días escolares en un año escolar.**
2. **STIS no se emiten durante los primeros (10 días) ni durante los últimos diez (10) días de un año escolar.**
3. Los padres/tutores son responsables de iniciar una petición para la inscripción en estudios independientes a corto plazo con el consejero y la administración de su estudiante al menos cinco días antes de su partida.
4. Cada maestro individual es responsable de proporcionar las tareas de clase.
5. Se entiende que las ciencias de laboratorio no se proporcionarán en un contrato de estudio independiente.
6. El trabajo no completado durante STIS resultará en ausencias injustificadas y los estudiantes no recibirán crédito por el trabajo perdido.

CREDITO DE DEPORTE DE EDUCACION FISICA

La escuela secundaria Rancho Mirage reconoce el valor de participar en deportes, particularmente a nivel interescolar. El atletismo, junto con otras actividades extracurriculares, enseña a los estudiantes valores como la autodisciplina, la confianza en uno mismo, el trabajo en equipo, el sacrificio, la dedicación y el liderazgo. **Los estudiantes que son miembros de equipos deportivos y completan la temporada al día pueden recibir educación física. crédito. Los estudiantes podrán obtener 5 créditos por deporte o un máximo de 10 créditos por año.**

Se permitirá la exención de Educación Física a los estudiantes en sus grados 10 a 12 cuando el estudiante participe en un programa atlético Inter escolar patrocinado por la escuela regular y programado después del horario escolar. El estudiante atleta debe completar toda la temporada al día para recibir crédito de educación física.

ASISTENTE DE PROFESOR/A (TA)

Requisitos para ser un Asistente de Profesor/a (en el aula o la oficina)

1. Debe estar en el último año (12vo)
2. Debe estar en camino de graduarse.
3. No debe tener problemas de disciplina.
4. Debe tener buena asistencia.
5. A los maestros solo se les permite un TA por período.
6. Solo puede servir como asistente técnico durante un año durante la escuela secundaria.

INFORMACION DE EXAMENES

CAASPP: *Evaluación de California del rendimiento y progreso de los estudiantes.* Artes del lenguaje inglés y matemáticas de 11.º grado.

CAST - *Prueba de ciencias de California*. 12° grado

ELPAC: *Examen de dominio del idioma inglés de California*: estudiantes cuyo idioma principal es un idioma distinto del inglés y que aún no han demostrado dominio del inglés.

PFT: *Prueba de Aptitud Física*. Todos los estudiantes de noveno grado deben participar en este examen.

Exámenes Opcionales

Examen de Colocación Avanzada (AP): Las pruebas de Colocación Avanzada (AP) realizadas en las áreas de inglés, estudios sociales, matemáticas, ciencias, idiomas extranjeros, informática y psicología. Los estudiantes pueden recibir crédito universitario según el puntaje recibido y la aceptación universitaria. Esta es una excelente manera de aprender un tema más a fondo y ahorrar en gastos universitarios. Se requiere tarifa de examen. No todos los exámenes se ofrecen en RMHS.

Prueba Preliminar de Aptitud Académica (PSAT): la prueba PSAT que se administra cada octubre en todo el país y se ofrece a estudiantes de 10.º y 11.º grado en RMHS. El PSAT mide las habilidades verbales, escritas y matemáticas de los estudiantes que son importantes para el éxito en la universidad. Los resultados se brindan en un formato fácil de entender que es una excelente herramienta para que los estudiantes, padres y consejeros vocacionales los utilicen al examinar las fortalezas académicas y las áreas de debilidad o inquietudes del estudiante. Cuando el PSAT se toma como estudiante de 11º grado, los resultados de la prueba también se utilizan para nominar a estudiantes destacados del país para recibir becas. Se requiere tarifa de examen.

Pruebas de Aptitud Académica (Razonamiento SAT y Materia SAT): las pruebas SAT se ofrecen siete veces durante el año. Sin embargo, el SAT se ofrece en RMHS sólo cuatro veces al año. Son pruebas que serán tomadas por los estudiantes durante sus años de 11º y 12º grado de secundaria. Estas pruebas se toman para evaluar y proporcionar puntuaciones en las habilidades verbales y matemáticas de un estudiante, así como en áreas temáticas específicas, a la universidad de su elección. El PSAT ayuda a los estudiantes a prepararse para estos exámenes. Los exámenes se realizan los sábados y se requiere una tarifa de examen.

Examen de Universidad Americana (ACT): el ACT se ofrece seis veces durante el año. Es una prueba de ingreso a la universidad que toman los estudiantes de los grados 11 y 12 para brindarles a las universidades de su elección una descripción general de sus habilidades y habilidades académicas actuales cuando se les considera para la admisión.

Fuerzas Armadas de Aptitud Vocacional (ASVAB): la ASVAB se ofrece a estudiantes (sin cargo) que estén interesados en aprender más sobre sus posibles opciones ocupacionales futuras. Esta prueba mide 10 áreas de la aptitud de rendimiento de un estudiante, como velocidad de codificación, conocimiento y razonamiento matemático, comprensión mecánica, etc. Los resultados ofrecen una variedad de información para ayudar al estudiante a investigar posibles opciones profesionales para el futuro en las Fuerzas Armadas.

TUTORIA

Servicios de tutoría son ofrecidos a los alumnos en todas las áreas académicas de instrucción. Además, el Laboratorio de Matemáticas está disponible para asistir a los alumnos de lunes a viernes de 3:45 PM a 4:30 PM. Comuníquese con la Oficina de Asesoramiento, profesor/a, o el sitio web para ver que tutoriales adicionales.

SECCION III: CONDUCTA ESCOLAR

La Junta de Educación desea preparar a los estudiantes para una ciudadanía responsable fomentando la autodisciplina y la responsabilidad personal. La Junta de Educación cree que las altas expectativas para el comportamiento de los estudiantes, la gestión eficaz del aula y la participación de los padres pueden minimizar la necesidad de disciplina. El personal utilizará medidas preventivas y técnicas positivas de resolución de conflictos siempre que sea posible. *(BP 5144)*

PLAN DE CONDUCTA

Todos los alumnos demostrarán comportamiento apropiado en el plantel. La Preparatoria de Rancho Mirage **no** tolera el comportamiento de un alumno que altera el proceso educacional o impacta negativamente el ambiente positivo. Se espera que todos los alumnos actúen apropiadamente respetando los derechos de otros alumnos y el personal.

POLIZAS Y PROCEDIMIENTOS DEL AULA

Los profesores desarrollan políticas y procedimientos consistentes con las pautas y expectativas de PSUSD y RMHS. Los alumnos entienden que ellos están para respetar las expectativas del aula para que así la instrucción continúe en un ambiente positivo y productivo. Cuando los alumnos no eligen seguir las políticas y procedimientos las consecuencias apropiadas sobrevendrán. Los profesores trabajarán para resolver situaciones con alumnos a menos que el comportamiento del alumno necesite acción inmediata por la Oficina Administrativa. Los profesores u otros oficiales escolares harán un esfuerzo para comunicarse con los padres cuando un comportamiento lo amerite. Se incentiva a los padres a enviar un correo electrónico o llamar al profesor/a si tienen alguna pregunta o preocupación.

CODIGO DE CONDUCTA

El rendimiento de los alumnos en la meta principal de la Preparatoria de Rancho Mirage. El personal está dedicado a alcanzar esta meta y a mantener un ambiente de plantel seguro y sano que estimule a los alumnos a luchar por sus metas educacionales y de carreras elegidas. Para este fin, es importante que todos los alumnos lean cuidadosamente y entiendan la siguiente información. Todos los alumnos deben estar conscientes de las consecuencias por violar las reglas y códigos estatales, distritales y de la Preparatoria de Rancho Mirage.

Las siguientes políticas de RMHS son en adición de esas identificadas por las infracciones de suspensión y expulsión del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs.

1. Cortésmente coopere todo el tiempo con la autoridad de los profesores, personal y administradores.
2. Respetuosamente cumpla con las políticas y procedimientos del plantel y el aula.
3. Está prohibido el ensuciar, dañar, destruir, o robar propiedad personal o pública.
4. Está prohibido el abusar de otros por medio de palabras, escritos, gestos, o actos físicos.
5. Está estrictamente prohibido grafiti y/o contrabando de grafiti (marcadores, pintura de aerosol, etc.). Todos los materiales confiscados, fotos, imágenes, etc. relacionadas a grafiti serán entregadas a las autoridades apropiadas.
6. Están estrictamente prohibidas las ventas de alimentos y otros artículos por parte del personal o los estudiantes fuera de una recaudación de fondos aprobada por la escuela. Todos los artículos vendidos deben cumplir con los estándares nutricionales estatales o federales vigentes. (Plan de Bienestar Estudiantil de PSUSD; Código de Educación SB12965, 490).

Las siguientes infracciones del Código Educativo de California son motivos para expulsión de la Preparatoria de Rancho Mirage y del PSUSD, independientemente de si la infracción ocurre en la escuela, o camino a la escuela, camino al hogar de la escuela o en una actividad auspiciada o relacionada a la escuela.

1. Causar lesión física seria a otra persona, excepto en defensa propia.
2. En posesión de algún cuchillo u otro objeto peligroso de no uso razonable al alumno. Esto incluirá un arma de fuego o réplica, explosivo, u otra arma.
3. En posesión ilegal, intención probable de venta, distribución, compartir, o bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica, o réplica de una sustancia controlada en el capítulo 2 de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto de la primera ofensa por la posesión de no más de una avoirdupois onza de marijuana, otro que no sea concentrado de cannabis.
4. Robo o extorsión.
5. Asalto o agresión, así cómo está definido en las Secciones 240 y 242 del Código Penal.
6. Ataques terroristas contra oficiales escolares o propiedad escolar.

Además de lo de anterior, las siguientes infracciones del Código Educativo de California son motivo para suspensión y probablemente expulsión de RMHS y PSUSD independientemente de si la infracción ocurre en la escuela, en el camino a la escuela, en el camino al hogar de la escuela o en una actividad auspiciada o relacionada a la escuela.

1. Causar, intentar causar, o amenazar de causar lesión física a otra persona.
2. Usar fuerza o violencia intencionadamente contra una persona, excepto en defensa propia.
3. Causar o intentar causar daño a propiedad escolar o propiedad privada.
4. Robar, intentar robar, o adrede recibir propiedad escolar robada o propiedad privada.
5. Usar y/o en posesión de productos de Tabaco.
6. Cometer un acto obsceno o participar en actos habituales de profanidad o vulgaridad.
7. En posesión u ofrecer, arreglar o negociar la venta de parafernalia de drogas.
8. Interrumpió las actividades escolares o de otra manera intencional desafió la autoridad del personal.
9. Acoso sexual.
10. Acoso, amenaza, o intimidar a un alumno que es un testigo.
11. Ofrecer, arreglar la venta, o vender la receta de la droga Soma, o alguna otra prescripción de droga.
12. Participar en, o atentar participar en novatadas.
13. Participar en un acto de intimidación.
14. Acto electrónico, transmisión de una comunicación (texto, red social, sitio de web de internet, etc.)
15. En posesión o bajo la influencia de alcohol o sustancia controlada, o réplica del mismo.

16. Acosamiento intencional o crímenes de odio.

17. Ayuda o complicidad de imposición o intento de imposición de daño físico a otro alumno.

CONSECUENCIAS

Los estudiantes que opten por violar el Código de Conducta están sujetos a una o más de las siguientes consecuencias, dependiendo de la naturaleza y gravedad de la infracción: otros medios de corrección, detención, conferencia con los padres, remisión, ISSS, escuela los sábados, fuera de la escuela, suspensión, traslado o expulsión.

Preparatoria de Rancho Mirage- Matriz De Disciplina

Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados si el acto está relacionado con una actividad escolar o asistencia a la escuela, incluidos, entre otros, los siguientes: (a) mientras se encuentren en los terrenos escolares; (b) mientras va o regresa de la escuela; (c) durante el período de almuerzo escolar, ya sea dentro o fuera del campus; o (d) durante o mientras va o regresa de una actividad patrocinada por la escuela.

La siguiente matriz disciplinaria indica los tipos de medidas disciplinarias que pueden aplicarse a cada infracción. Estas acciones pueden aplicarse a un incidente por primera vez o repetido. Las consecuencias progresivas, cuando corresponda, se enumeran para cada infracción posterior dentro de la respectiva infracción del Código de Educación (CE).

OFENSA	CONSECUENCIA
<p>Poseer, vender o proporcionar de otro modo un arma de fuego en la escuela o en una actividad escolar CE 48915 (C)(*1)</p> <p>Blandiendo un cuchillo CE 48915 (C)(*2)</p> <p>Vender ilegalmente una sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad CE 48915 (C)(*3) CE 48900 (p)</p> <p>Cometer/intentar cometer una agresión/agresión sexual, según se define en EC48900(n). CE 48915 (C)(*4)</p> <p>Posesión de un explosivo, según lo definido en EC48915(h). CE 48915 (C)(*5)</p>	<p>Conferencia de padres Remisión al departamento de policía. Suspensión obligatoria fuera de la escuela y recomendación de expulsión sin excepción (año calendario).</p>

<p>Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona; Lucha; Combate mutuo CE 48900 a(1)</p> <p>Utilizar intencionalmente fuerza o violencia sobre una persona de otra; excepto en defensa propia Asalto / Lesión Física CE 48900 a(2)</p>	<p>1.^a infracción: conferencia con los padres; otros medios de corrección; en suspensión escolar o suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; participación y finalización de un programa de intervención (BMS-referencia); posible remisión al oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>2.^a infracción: conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>Tercera infracción-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión al oficial de recursos escolares (SRO); posible transferencia; la remisión de expulsión debido a la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno causa un peligro continuo a la seguridad física de los demás.</p> <p>Conferencia de padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión al oficial de recursos escolares (SRO); referencia BMS; recomendación de expulsión debido a la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno causa un peligro continuo a la seguridad física de los demás.</p>
---	---

<p>Causó lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia. CE 48915 (A)(1)</p> <p>Poseyó cualquier cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso sin uso razonable para el estudiante. CE 48915 (A)(2)</p> <p>Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto por la primera infracción por posesión de no más de una onza avoirdupois de marihuana, que no sea cannabis concentrado. CE 48915 (A)(3)</p> <p>Robo o extorsión CE 48915 (A)(4)</p> <p>Asalto o agresión a cualquier empleado de la escuela; definido por los artículos 240 y 242 del Código Penal. CE 48915 (A)(5)</p>	<p>Conferencia de padres Remisión al departamento de policía. Suspensión obligatoria fuera de la escuela y recomendación de expulsión con Excepción del director.</p> <p>Conferencia de padres; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión al oficial de recursos escolares (SRO); posible recomendación de expulsión debido a la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno causa un peligro continuo a la seguridad física de los demás.</p>
---	---

<p>Ayudar o instigar a infligir o intentar infligir daño físico a una persona CE 48900 (t); Grabar/videgrabar una pelea.</p> <p>Acosar, amenazar o intimidar a un alumno que es un testigo quejoso o un testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de impedir que ese alumno sea testigo o tomar represalias contra ese alumno. CE 48900 (o)</p> <p>Acoso: Incluye, entre otros, el acoso cometido mediante un acto electrónico, como se define en la subdivisión (f) y (g) de la Sección 32261, dirigido específicamente hacia un alumno o personal de la escuela. CE 48900 (r)</p> <p>Participó o intentó participar en novatadas según se define en la Sección 325050. CE 48900 (q)</p>	<p>1.^a conferencia entre los padres y la infracción; otros medios de corrección; en suspensión escolar o suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>Segunda infracción-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>Tercera infracción-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión al oficial de recursos escolares (SRO); posible transferencia; la remisión de expulsión debido a la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno causa un peligro continuo a la seguridad física de los demás.</p>
--	--

<p>Acoso sexual cometido según lo definido por CE 212.5. CE 48900.2</p> <p>Acoso sexual Insinuaciones sexuales no deseadas que crean un ambiente de aprendizaje hostil.</p> <p>Causó, intentó causar/amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio según lo define el CE 233(e). CE 48900.3</p> <p>Violencia de Odio Acoso, burlas, amenazas, intimidación o acoso, incluidos, entre otros, una discapacidad física o mental, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual. CE 48900.3</p> <p>Participó en amenazas/intimidación de acoso contra estudiantes o empleados que interrumpieron el trabajo de clase, crearon un desorden sustancial, invadieron los derechos de los estudiantes o empleados al crear un ambiente intimidante u hostil. CE 48900.4</p> <p>Hizo amenazas terroristas contra funcionarios escolares o propiedad, o ambos. CE 48900.7</p>	<p>Conferencia de padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión al oficial de recursos escolares (SRO); remisión a CPS; remisión del Título IX; La recomendación de expulsar debido a la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno causa un peligro continuo para la seguridad física de los demás.</p>
---	--

<p>Cometió o intentó cometer robo o extorsión. CE 48900 (e) CE 48915 (A)(4)</p> <p>Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o privada. CE 48900 (f)</p> <p>Recibió conscientemente propiedad robada o propiedad privada. CE 48900 (l)</p>	<p>1.^a infracción conferencia entre los padres y la infracción; otros medios de corrección; en suspensión escolar; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>Segunda infracción-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>Tercera infracción-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión al oficial de recursos escolares (SRO); posible cambio de ubicación; remisión de expulsión.</p>
<p>Posesión, venta, uso o suministro de cualquier arma de fuego o imitaciones de armas de fuego, imitaciones de explosivos, gas lacrimógeno/spray de pimienta/punteros o miras láser, u otras armas u objetos peligrosos o cualquier artículo capaz de causar la muerte o grandes daños corporales. CE 48900 (b)</p>	<p>1.^a infracción conferencia entre los padres y la infracción; otros medios de corrección; en suspensión escolar o suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>Segunda infracción-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>Tercera infracción-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión al oficial de recursos escolares (SRO); posible cambio de ubicación; remisión de expulsión.</p>
<p>Ofreció, arregló o negoció ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o estupefaciente de cualquier tipo, y luego vendió, entregó o proporcionó algo en lugar de ello y representó el reemplazo como una sustancia controlada, bebida alcohólica o estupefaciente. CE 48900 (d)</p>	<p>Conferencia de padres; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión al oficial de recursos escolares (SRO); recomendación de expulsión debido a la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno causa un peligro continuo a la seguridad física de los demás.</p>
<p>Uso y/o posesión de tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o productos o parafernalia con nicotina, incluidos encendedores, cerillas, cartuchos de vaporizador, etc. CE 48900 (h)</p> <p>Posesión o suministro de cualquier sustancia controlada o alcohol "parecido" o posesión ilegal, oferta, arreglo o negociación ilegal para vender cualquier parafernalia de drogas. CE 48900 (j)</p>	<p>1.^a infracción: conferencia con los padres; otros medios de corrección; en suspensión escolar; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>2.^a infracción: conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>Tercera infracción-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela;</p>

	exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).
--	---

<p>Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o privada; Vandalismo, graffiti, desfiguración de propiedad escolar o propiedad de otros, incluidos, entre otros, libros, computadoras, escritorios, archivos electrónicos, bases de datos y correo electrónico. CE 48900 (f)</p>	<p>1.^a infracción: conferencia con los padres; otros medios de corrección; en suspensión escolar; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>2.^a infracción: conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>Tercera infracción-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p>
---	--

<p>Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada. CE 48900 (g) - Robar escuela o propiedad privada.</p> <p>CE 48900 (l) - Recibir propiedad robada</p>	<p>Conferencia de padres/estudiantes; otros medios de corrección; suspensión dentro de la escuela y/o suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; posible remisión al oficial de recursos escolares (SRO).</p>
--	--

<p>Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales; lenguaje, vestimenta y/o insultos étnicos inapropiados hacia otra persona, incluidos materiales ofensivos en la ropa y artículos personales/escolares; Gestos, incluidos signos de pandillas y/o insultos étnicos. CE 48900 (i)</p>	<p>1.^a infracción: conferencia con los padres; otros medios de corrección; en suspensión escolar; exclusión de 30 días; posible remisión al oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>2.^a infracción: conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p>Tercera infracción-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión del oficial de recursos escolares (SRO).</p>
--	---

<p>Poseyó, vendió o proporcionó de otro modo cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otros objetos peligrosos; encendido de petardos o cualquier sustancia; iniciando incendios. CE 48900 (b)</p> <p>Poseía una imitación de arma de fuego. CE 48900 (m)</p>	<p>Conferencia de padres; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión al oficial de recursos escolares (SRO); remisión al Departamento de Bomberos; restitución; posible recomendación de expulsión debido a la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno causa un peligro continuo a la seguridad física de los demás.</p>
<p>Tardanzas excesivas e injustificadas, ausencias excesivas, ausentismo escolar o faltas o abandonos de clases; Vagancia diurna (absentismo escolar) CE 48900 (k)</p>	<p>1.^a infracción: revisar la política de asistencia de los estudiantes; otros medios de corrección. Detención durante el almuerzo.</p> <p>2da infracción: reunión de estudiantes/padres para revisar la política de asistencia de los estudiantes; otros medios de corrección; detención durante el almuerzo. Referencia SART; Referencia al Fiscal de Distrito.</p> <p>3.^a infracción: reunión de estudiantes/padres/consejeros; otros medios de corrección. AM, almuerzo y/o detención por la tarde; remisión SARB; Remisión a CPS; Referencia policial.</p>
<p>Uso inadecuado de la tecnología. Violación de la política del distrito para el uso de tecnología, es decir, computadoras, computadoras portátiles, cámaras, iPods, reproductores de MP3, teléfonos celulares, buscapersonas/buscadores y otros dispositivos electrónicos. CE 48900 (k)</p>	<p>1.^a infracción: conferencia de estudiantes; revisar la política de uso de tecnología; otros medios de corrección; detención durante el almuerzo.</p> <p>2.^a infracción: conferencia entre el estudiante y los padres; revisar la política de uso de tecnología; otros medios de corrección; Detención por la mañana, almuerzo o tarde. Suspensión de 30 días usando tecnología proporcionada por la escuela.</p> <p>3ra infracción: conferencia entre el estudiante y los padres; revisar la política de uso de tecnología; otros medios de corrección; Detención por la mañana, almuerzo o tarde. suspensión semestral usando tecnología proporcionada por la escuela; Remisión de suspensión de TI; dependiendo de la gravedad, derivación de la policía y CPS.</p>

<p>Violación del código de vestimenta E.D. 48900k) (Ver página 40)</p>	<p>Primera infracción: reunión de estudiantes para revisar la política del código de vestimenta. Contacto con los padres; Cambiarse o cubrirse la ropa. Otros medios de corrección. Detención AM, almuerzo y/o PM.</p> <p>2da infracción: reunión de estudiantes y padres. Detención AM, almuerzo y/o PM. Otros medios de corrección. Cambiarse o cubrirse la ropa.</p> <p>3ra infracción: reunión de estudiantes y padres. En suspensión escolar. Cambiarse o cubrirse la ropa.</p>
<p>Identificación de estudiante Violación CE 48900 (k) (Ver página 16)</p>	<p>1.ª infracción: reunión de estudiantes para revisar la identificación. política. Contacto con los padres; detención durante el almuerzo.</p> <p>2da infracción: reunión de estudiantes y padres. Detención AM, almuerzo y/o PM. Otros medios de corrección.</p> <p>3ra infracción: reunión de estudiantes y padres. En suspensión escolar. Cambiarse o cubrirse la ropa</p>
<p>Violación de la política de gorros/sombreros CE 48900 (k) (ver página 42)</p>	<p>Primera infracción: reunión de estudiantes para revisar la política de sombreros. Detención durante el almuerzo. Contacto con los padres; recoger el sombrero al final del día escolar.</p> <p>2da infracción: reunión de estudiantes y padres. Detención AM, almuerzo y/o PM. Otros medios de corrección. Los padres recogen el sombrero al final del día.</p> <p>3ra infracción: reunión de estudiantes y padres. En suspensión escolar. Los padres recogen el sombrero al final del semestre.</p>
<p>Infracción de bicicleta/monopatín/scooter</p>	<p>1.ª infracción-Advertencia. Revisión de la política de infracción de bicicletas, patinetas y scooters; Otros medios de corrección.</p> <p>2da infracción: reunión de estudiantes y padres. Detención AM, almuerzo y/o PM. Otros medios de corrección. Confiscación del artículo (que se devolverá en la conferencia de padres/estudiantes con la administración).</p> <p>3ra infracción-Artículo a devolver al final del semestre y/o año escolar. Posible derivación al Oficial de Recursos Escolares (SRO).</p>

<p>Violación de goma de mascar CE 48900 (k)</p>	<p>La escuela secundaria Rancho Mirage tiene una política de NO goma de mascar. Los estudiantes NO pueden poseer goma de mascar en el campus en ningún momento. Las violaciones repetidas resultarán en una remisión disciplinaria.</p>
--	---

<p>Violación de grabación de audio y/o vídeo CE 48900 (k)</p>	<p>La ley de escuchas telefónicas de California es una ley de "consentimiento de dos partes". California tipifica como delito grabar o escuchar a escondidas cualquier comunicación confidencial, incluidas una conversación privada o una llamada telefónica, sin el consentimiento de todas las partes de la conversación. Ver Cal. Código Penal § 632.</p> <p>Reunión de estudiantes/padres para revisar la ley de escuchas telefónicas. Otros medios de corrección. Detención por la mañana, almuerzo y/o por la tarde. Suspensión dentro de la escuela y/o suspensión fuera de la escuela. Referencia SRO.</p>
--	---

<p>Plagio/trampa EC 48900 (k) (Ver Honestidad Académica) Todas las determinaciones de puntuaciones y créditos quedan a discreción del maestro.</p>	<p>1.^a infracción: revisar la política de plagio/trampa. Contacto con los padres. Otros medios de corrección; detención durante el almuerzo.</p> <p>Segunda infracción: reunión con el estudiante y los padres para revisar la política de plagio/trampa. Detención por la mañana, almuerzo y/o por la tarde. Otros medios de corrección; detención durante el almuerzo.</p> <p>3ra infracción: Suspensión en la escuela; Otros medios de corrección; Detención AM, almuerzo y/o PM.</p>
---	---

<p>Interrumpió actividades escolares o de otro modo desafió intencionalmente la autoridad válida de los funcionarios escolares u otro personal escolar. CE 48900 (k)</p> <p>Interrupción en el aula/campus Violación de las reglas del salón de clase/escuela; Ex. activar la alarma de incendio</p>	<p>1.^a infracción: reunión de padres y estudiantes; Otros medios de corrección.</p> <p>2da infracción: reunión de estudiantes y padres. Detención por la mañana, almuerzo y/o por la tarde</p> <p>3ra infracción- Suspensión en la escuela.</p>
---	--

Los estudiantes que deciden violar cualquiera de los Códigos de Educación o las políticas escolares de RMHS enfrentan consecuencias apropiadas dependiendo de la gravedad y/o frecuencia. Otras consecuencias pueden incluir, entre otras, las siguientes:

1. **Actividades:** Pérdida del privilegio de participar en cualquier actividad relacionada con la escuela, incluidos bailes, asambleas, competencias, conciertos, concursos, debates, excursiones, presentaciones, etc. Membresía en programas cocurriculares (ASB, banda, coro, etc.) y clubes o eventos que representan el programa, club, escuela o distrito en concursos, actuaciones, etc.
2. **Atletismo:** Pérdida del privilegio de participar en juegos deportivos (lo que resulta en ser eliminado del equipo/escuadrón) o incluso probar para una nueva temporada.

La segunda y subsiguientes violaciones de conducta causarán, sin lugar a dudas, la expulsión de los estudiantes infractores de actividades/programas extracurriculares.

DETENCION

La administración de RMHS puede asignar detención en respuesta al mal comportamiento de un alumno. Detenciones son cumplidas durante el almuerzo, antes y/o después de clases. Profesores individualmente también pueden asignar detenciones para modificar el comportamiento de un alumno.

CODIGO DE VESTIR

Los alumnos deben vestir de acuerdo con las buenas normas de salud y seguridad. Los alumnos que no cumplen estas normas pueden ser enviados al hogar para cambiar su atuendo antes de reingresar al plantel. La Preparatoria de Rancho Mirage se reserva el derecho de determinar si estilos particulares de ropa quebrantan el ambiente educacional. No ropa o accesorios los cuales, en la opinión de los oficiales escolares, amenazan el bienestar físico y/o psicológico de alguna persona en el plantel será tolerado.

(BP 5132)

La Junta Directiva de Educación cree que la vestimenta y arreglo personal contribuye a un ambiente productivo de aprendizaje. La Junta espera que los alumnos den apropiada atención a su limpieza personal y a llevar ropa que es adecuada para actividades escolares en las cuales ellos participan. La ropa de los alumnos no debe presentar un peligro para la salud y seguridad o distracción la cual podría interferir con el proceso educacional.

(AR 5132)

En cooperación con los profesores, alumnos y padres/tutores, el director o designado establecerá las reglas que rigen la vestimenta y arreglo personal de los alumnos la cual es consistente con la ley, política de la Junta y regulaciones administrativas. Estos códigos de vestir serán revisados regularmente.

Cada escuela debe permitir a sus alumnos llevar ropa de protección solar, incluyendo pero no limitada a sombreros, para el uso del exterior durante el día escolar.

(E.C. 35183/35183.5) Todos los alumnos tienen la responsabilidad hacia sí mismos y hacia los demás miembros del alumnado asista a la escuela vestido apropiadamente. Cada estudiante deberá vestirse de acuerdo con los buenos estándares de salud y seguridad, y cualquier estudiante que no cumpla con estos estándares puede ser enviados a casa para prepararse antes de volver a ingresar a la escuela. Los estudiantes deben venir a la escuela, preparado adecuadamente para participar en el proceso educativo.

1. Ningún estudiante dentro o alrededor de la propiedad escolar deberá usar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender ropa, joyería, emblema, insignia, símbolo, letrero u otros artículos que sean potencialmente perjudiciales para el ambiente de aprendizaje y un clima escolar positivo.
2. Se deben usar zapatos en todo momento.
3. La ropa, los sombreros, las joyas y los artículos personales estarán libres de escrituras, fotografías o cualquier otra insignia que sea cruda, vulgar, profana o sexualmente sugerente, que promueva el uso de drogas, alcohol o tabaco u otra actividad ilegal, o que promueva el uso de drogas, alcohol o tabaco u otra actividad ilegal. prejuicios raciales, étnicos o religiosos
4. Las gorras pueden ser sencillas o con logotipos de RMHS únicamente. Todos los demás sombreros y tocados están prohibidos.
 - a) No se podrán exhibir logotipos, imágenes, bordados o palabras adicionales.
 - b) Consulte las regulaciones del código de vestimenta y las secciones de vestimenta relacionada con pandillas para obtener más información.
5. Se prohíbe la ropa transparente y el abdomen desnudo.
 - a) El espacio entre la parte inferior de una camisa/top no puede ser más de 2 pulgadas del pantalón/falda/parte inferior.
 - b) Todas las blusas deben tener el frente y la espalda completos sin cortes (sin encajes, cordones, etc.).

Los entrenadores y profesores pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para adaptarse a las necesidades especiales.
necesidades de determinados deportes y/o clases.

El código de vestimenta se modificará según corresponda para adaptarse a la religión o cultura del estudiante. cumplimiento, condición de salud u otra circunstancia que el director o su designado considere necesario. Además, el director o su designado pueden imponer requisitos de vestimenta para adaptarse a las necesidades de actividades escolares especiales, clases de educación física, actividades deportivas y otras actividades extracurriculares y curriculares.

Todas estas reglas se aplican no sólo a la escuela, sino también a las funciones relacionadas con la escuela. violación del código de vestimenta anterior puede justificar que los estudiantes sean enviados a casa y que se notifique a los padres o tutores.

Ropa Relacionada con Pandillas

1. Definición: Una pandilla callejera se define como un grupo que tiene tres o más miembros que socializan en una forma continua, que tienen un nombre y reivindican un territorio o barrio y cuyos miembros participar en actividades delictivas. (Fuente – Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Riverside)
2. El personal alentará a los estudiantes a evitar afiliaciones o participación en todas las pandillas callejeras.
3. Artículos de vestimenta, ropa y sombreros o la exhibición de símbolos, emblemas o letreros relacionados con la afiliación a pandillas están estrictamente prohibidos en todos los campus del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs.

4. Las reglas escolares locales incluirán una declaración de que los símbolos, letreros y vestimenta de pandillas que puedan hacer que los miembros de pandillas rivales sean abiertamente hostiles entre sí o crear una atmósfera de intimidación, fomentar la comisión de actos ilegales o perturbar el proceso educativo son prohibido.
5. Los funcionarios escolares pueden tomar artículos relacionados con afiliaciones de pandillas de los estudiantes y retener los artículos que se entregarán al padre/tutor o a un oficial de policía si el artículo es ilegal para el que el estudiante posea o si se sabe que el artículo es evidencia de un acto criminal.
6. El director/designado notificará al padre/tutor sobre la retirada del artículo del estudiante, la disposición del artículo, y si el artículo no es ilegal para el estudiante poseerlo o evidenciarlo en un delito deberá solicitar al padre/tutor que recupere el artículo y lo retire del escuela.
7. Los estudiantes cuya vestimenta sea inapropiada serán enviados a casa para que se cambien y se pongan ropa adecuada. si es necesario.
8. Se puede solicitar a los padres/tutores que lleven al estudiante a casa para prepararlo para la escuela si necesario por el director de la escuela/persona designada.
9. Los actos continuos de desafío e interrupción del proceso educativo pueden resultar en acción disciplinaria, incluyendo suspensión y/o expulsión.

La directora, personal, y padres/tutores pueden establecer un código de vestir razonable que prohíbe a los alumnos de llevar “ropa relacionada con pandillas” y limitará su definición de ropa que pueda ser determinada razonablemente como amenaza de salud y seguridad del ambiente escolar si esta fuera llevada o expuesta en el plantel escolar. Debido a que símbolos relacionados a pandillas son constantemente cambiados, definiciones de ropa relacionada a pandillas serán revisadas y actualizadas cuando la información relacionada sea recibida.

DISPOSITIVOS ELECTRONICOS

Teléfonos celulares deben ser apagados y guardados durante la hora de clases a menos que el profesor/a haya específicamente dado permiso a los alumnos a usar el dispositivo para completar una específica asignación relacionada al plan de estudio. Todas las cámaras, incluyendo celulares o dispositivos de cámaras, están prohibidos en los camerinos, aulas y baños.

Es contra la ley que los estudiantes graben en video y/o graben a cualquier miembro del personal y/o estudiante a través de un dispositivo electrónico (teléfono celular, Chromebook, etc.) sin el consentimiento del miembro del personal y/o del estudiante. Los infractores serán disciplinados y remitidos a las autoridades. Los estudiantes deben quitarse los audífonos y audífonos cuando el personal se lo indique, y deben poder escuchar las instrucciones e indicaciones del personal en todo momento en el campus.

Un padre o tutor debe venir a la oficina a firmar y recoger cualquier dispositivo electrónico que es confiscado. El dispositivo será regresado a los padres o tutores del alumno **SOLO! La Preparatoria de Rancho Mirage y el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs no asume ninguna responsabilidad por pérdida, dañado, o propiedad personal robada.** Si un alumno elige no adherirse a esta política los siguientes pasos se llevarán a cabo:

Un padre o tutor debe venir a la oficina para firmar y recoger cualquier dispositivo electrónico que le sea confiscado al estudiante. ¡El dispositivo será devuelto **ÚNICAMENTE** al padre o tutor del estudiante! **La Escuela Secundaria Rancho Mirage y el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs no asumen ninguna responsabilidad por propiedad personal perdida, dañada o robada.** Si un estudiante decide no adherirse a esta política, se tomarán los siguientes pasos:

Paso	Consecuencia
1 ^{era} infracción	Profesor advierte al alumno que dispositivo será confiscado y “anota” la ofensa
2 ^{da} infracción	Profesor confisca el dispositivo por la duración del período de clase y “anota” la ofensa
3 ^{ra} e infracciones subsecuentes	Profesor confisca el dispositivo y lo entrega a la Oficina Administrativa. la oficina registra la ofensa; el dispositivo debe ser recogido por el padre/tutor; Nota: Un alumno que muestra un patrón repetido de indiferencia por esta póliza será sujeto a revisión adicional y consecuencia por la Administración por desafiar la autoridad escolar e interrumpir el proceso educacional.

El uso del dispositivo electrónico y/o medios de comunicación para intimidar, acosar, o amenazar a otra persona resultará en suspensión de la escuela y puede resultar en expulsión.

POLÍZA DE GOMA DE MASCAR

La Preparatoria de Rancho Mirage tiene una póliza de NO goma de mascar. Alumnos no pueden poseer goma de mascar en el plantel en cualquier momento. Violaciones repetidas resultarán en referencia disciplinaria.

POLÍTICA DE GRABACIÓN DE AUDIO/VIDEO

La ley de escuchas telefónicas de California es una ley de "consentimiento de dos partes". California tipifica como delito grabar o escuchar a escondidas cualquier comunicación confidencial, incluidas una conversación privada o una llamada telefónica, sin el consentimiento de todas las partes de la conversación. Ver Cal. Código Penal § 632.

SUSPENSION DENTRO DEL PLANTEL (ISSS) OPORTUNIDAD DE APRENDER (OTL)

El personal de la Oficina Administrativa asignará a los estudiantes a ISSS u OTL por conducta inapropiada o por no cumplir con la detención asignada. Se utilizará OTL si un estudiante va a ser retirado de la clase por hasta tres (3) períodos. Se utilizará el ISSS si un estudiante va a ser retirado de clase por más de tres (3) períodos. Como un paso antes de la suspensión fuera del campus, OTL e ISSS brindan a los estudiantes un lugar para reflexionar sobre la elección de comportamiento, completar la actividad correctiva requerida y estudiar o completar tareas mientras están excluidos de la clase.

CLAUSULA DE GRAVEDAD

Inmediata acción disciplinaria se llevará a cabo por los oficiales escolares en todos los casos de infracciones severas y escandalosas de alguna de las reglas. Consecuencias incluyen conferencias de padres, referencias policiales, y suspensiones o expulsiones. Ofensas severas incluyen, pero no están limitadas a: daño intencional o intentar de hacer daño físico a alguien, destrucción intencional de propiedad, posesión/uso de droga, rehusar cumplir con la autoridad, y comportamiento que perturba/pone en peligro la seguridad de otros y/o la conducta segura del plantel.

SUSPENSION Y EXPULSION

Alumnos suspendidos o expulsados serán negados del privilegio de participar en todas las actividades extracurriculares durante el período de la suspensión o expulsión. Excepto donde la suspensión de una primera ofensa es garantizada de acuerdo con la ley, la suspensión será impuesta solo cuando otros medios de corrección fallan de mejorar la conducta apropiada. (BP 5144.1)

Los alumnos serán suspendidos de la escuela por comportamiento inapropiado repetidamente o algunas infracciones mayores cómo están señaladas por el Código de Educación y Código Distrital de Conducta. El largo de la suspensión será proporcional con la infracción, variando de uno a cinco días. Los alumnos en suspensión no pueden entrar al plantel o participar en ninguna actividad relacionada a la escuela.

POLÍTICA DE VISITANTES

- Todos los visitantes a nuestra escuela deben tener una cita programada y deben permanecer en las áreas de la oficina principal a menos que lo autorice el director y/o su designado.

POLÍTICA DE VOLUNTARIADO

- Complete la solicitud en línea del PSUSD en <https://www.pusd.us/Page/6363>
- Como informante obligatorio, es su deber actuar cuando un niño comparte información que pueda indicar que está en peligro o que está experimentando problemas personales. Si un estudiante le confía asuntos familiares o personales y usted cree que existe un problema de seguridad, es importante que tome medidas inmediatas.
- Si necesita ayuda con los procedimientos de denuncia obligatoria de abuso infantil, comuníquese con el maestro, el consejero y/o la administración del niño.

Visita/Observación del Aula de Padres

- Un padre puede observar a su hijo en su salón de clases/campus por un máximo de 30 minutos por semana. Los profesores y la administración necesitan avisar la visita con 48 horas de antelación.
- Discreción del maestro sobre el día/hora de la visita de los padres. Para garantizar una interrupción mínima del programa de instrucción, las visitas de los padres se llevarán a cabo durante los días escolares regulares. Las visitas durante el horario escolar deben coordinarse primero con el maestro y la administración. Los visitantes estarán acompañados por el personal de la escuela (BP1250).
- Los estudiantes o visitantes no pueden utilizar ningún dispositivo electrónico de escucha o grabación en una visita al salón de clases sin el permiso del maestro y del director (Código de Educación 51512).

Definición del Distrito de PS para el Acoso (Bullying)

Acoso (Bullying): Cuando un individuo o un grupo de personas con aparente poder, causan daño o lastiman a otra persona o grupo de personas que se sienten indefensos en responder. **El Acoso (Bullying) continúa por un espacio de tiempo, y muchas veces se esconde de los adultos y probablemente continúe si no se toma acción. Por favor tome nota:** Algún acto grave y único de los siguientes quizás no se considere como Acoso (Bullying) pero si requiere una respuesta disciplinaria.

Tipos de Acoso (Bullying):

Acoso (Bullying) Físico envuelve dañar a una persona o sus posesiones.

- Golpear/Patear/Pellicar
- Escupir
- Tropezar/Empujar
- Quitar o quebrar las cosas de alguien
- Hacer gestos maliciosos o rudos con las manos

Acoso (Bullying) Verbal es decir o escribir cosas viles. El Acoso (Bullying) Verbal incluye:

- Burlas
- Injurias
- Comentarios sexuales inapropiados
- Provocar
- Amenazar con causar daño

Acoso Social (Bullying) a veces conocido como Acoso relacional, envuelve el dañar la reputación de alguien o relaciones. El Acoso (Bullying) Social incluye:

- El no incluir a alguien a propósito.
- Decir a otros estudiantes que no sean amigos de alguien.
- Esparcir rumores de alguien.
- Avergonzar a alguien en público.

Ciberacoso usa la tecnología digital, incluyendo equipo como computadoras, teléfonos inteligentes, las redes sociales, mensajes instantáneos, textos, sitios web y otras plataformas en línea. Puede ser público o privado. Incidentes de Ciberacoso incluyen:

- Textos ofensivos o abusivos, correos electrónicos, mensajes publicados en el web, imágenes o videos
- Excluir deliberadamente a otros en línea
- Chismes groseros o rumores
- Imitar a otros en línea o usar su clave de acceso

Lo que No es Acoso (Bullying):

- Un único episodio de rechazo social o disgusto.
- Un único episodio de un acto grosero o malicioso.
- Actos escasos de agresión o intimidación
- Discusiones mutuas, desacuerdos o peleas

Modificación: www.stopbullying.gov www.ncab.org (Centro Nacional en contra del Bullying)

Por la póliza de la meza directiva 1312.3, cualquier queja que afirme bullying basado en las características reales o percibidas de la persona de raza o etnia, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estatus migratorio, identificación de un grupo étnico, edad, religión, estatus marital, embarazo, estatus parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, genero, identidad sexual, expresión de género, o información genética, o cualquier otra característica identificada en el código educativo 200 o 220, Código gubernativo 11135. Código Penal 422.55, o basado en su asociación con una persona o un grupo con uno o más de estas características percibidas (5 CCR 4610) será investigado y resuelto con el UCP del Distrito (Uniform Complaint Procedure) (Procedimiento de Quejas Uniformes).